



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 321

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI

Sesión núm. 13

celebrada el jueves 11 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades):

- A petición propia, para informar de la situación de las negociaciones de la PAC para el periodo 2021-2027, y su aplicación en España. (Número de expediente 214/000096) 2
- Para que explique las negociaciones del brexit en cuanto afecten a las producciones agrícolas canarias. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000184) 2
- Para explicar los motivos de la publicación en septiembre de 2020 del proyecto de real decreto para la aplicación en España de la política agrícola común. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000701) 2
- Para informar acerca de las medidas que se están llevando a cabo para ayudar al sector del cultivo de tabaco, teniendo en cuenta que si en el próximo Plan Estratégico de España para la aplicación de la nueva Política Agrícola Común (PAC) no se incluye el cultivo de tabaco, este sector podría perder el 50 % de las ayudas y estaría en serio riesgo de desaparecer. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000727) 2
- Para conocer las medidas previstas por el Gobierno ante los escenarios actuales de la negociación del brexit entre la Unión Europea y el Reino Unido, en relación a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 2

- | | |
|---|---|
| actividad y limitaciones a nuestra flota pesquera. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000753) | 2 |
| — Para explicar la posición del Gobierno de España y las medidas que va a adoptar en materia pesquera en relación al escenario actual en la negociación entre el Reino Unido y la Unión Europea con motivo del brexit, dado que finaliza el periodo de transición el 01/01/2021. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000759) | 2 |
| — Para que explique el contenido del Real Decreto 41/2021, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021 y 2022 de la Política Agrícola Común (PAC), y las medidas del Gobierno para asegurar una transición gradual y equitativa al próximo periodo de la PAC. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000847) | 2 |
| — Para informar sobre la posición española ante la reforma de la PAC y la estrategia de negociación. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/000879) | 2 |

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidas, bienvenidos a esta Comisión. En primer lugar, pido perdón por el retraso, que todos sabéis que es debido a que el Pleno ha terminado más tarde de lo previsto.

Hoy tenemos un orden del día con dos puntos básicos. Os voy a volver a explicar la metodología porque, aunque tarde unos minutos, creo que es mejor que dejemos claras las cosas desde un principio para poder desarrollar después con total normalidad la Comisión. Vamos a celebrar la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a petición propia, para informar de la situación de las negociaciones de la PAC para el periodo 2021-2027 y su aplicación en España. También para que explique las negociaciones del Brexit en cuanto afecten a las producciones agrícolas canarias, a petición del Grupo Parlamentario Mixto; para explicar los motivos de la publicación en septiembre de 2020 del proyecto de real decreto para la aplicación en España de la política agrícola común, del Grupo Parlamentario VOX; para informar acerca de las medidas que se están llevando a cabo para ayudar al sector del cultivo de tabaco, teniendo en cuenta que si en el próximo Plan estratégico de España para la aplicación de la nueva política agrícola común, PAC, no se incluye el cultivo del tabaco este sector podría perder el 50 % de las ayudas y estaría en serio riesgo de desaparecer, del Grupo Parlamentario VOX; para conocer las medidas previstas por el Gobierno ante los escenarios actuales de la negociación del Brexit entre la Unión Europea y el Reino Unido en relación a la actividad y limitaciones a nuestra flota pesquera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; para explicar la posición del Gobierno de España y las medidas que va a adoptar en materia pesquera en relación con el escenario actual en la negociación entre el Reino Unido y la Unión Europea con motivo del Brexit, dado que finaliza el periodo de transición de 1 de enero de 2021, por parte del Grupo Parlamentario VOX; para que explique el contenido del Real Decreto 41/2021, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021 y 2022 de la política agraria común y las medidas del Gobierno para asegurar una transición gradual y equitativa al próximo periodo de la PAC, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para informar sobre la posición española ante la reforma de la PAC y la estrategia de negociación, por parte del Grupo Parlamentario Plural.

Son muchos temas diferentes pero en el fondo son dos bloques globales: uno, relativo a todo lo referente a la PAC y a la negociación correspondiente, y, otro, un segundo bloque dedicado al Brexit y sus consecuencias en el Reino de España. Por tanto, vamos a proceder con la siguiente metodología. En primer lugar, el ministro hablará sin tiempo límite, todo lo que estime necesario, sobre los dos temas, pero los separará en dos bloques propios; posteriormente intervendrán los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos para hablar de la PAC y siete minutos para hablar del *brexit*. Los grupos parlamentarios que solo quieran hablar de la PAC tendrán siete minutos; los grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 3

parlamentarios que quieran hablar solo del *brexit* tendrán siete minutos; los que hablen de los dos temas tendrán catorce minutos, pero dividido en siete y siete minutos, y no dedicar diez minutos a la PAC y cuatro al *brexit*. No, cada tema tiene siete minutos de máximo; por tanto, ustedes decidirán pero no va a haber una especie de traspaso de cuota; no, siete y siete. Finalizada la intervención de los grupos parlamentarios, haremos un receso de cinco minutos y posteriormente el ministro contestará. Luego habrá otro turno para aclaración de algún tema concreto, con un máximo de tres minutos por grupo.

Sin más dilación, comenzamos con la comparecencia del señor ministro. Don Luis Planas, cuando usted quiera.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Seguiré las indicaciones del presidente sobre el desarrollo de mi intervención y de esta sesión. Efectivamente, como su señoría indica, esta comparecencia tiene lugar para rendir información ante esta Comisión del estado actual de las negociaciones de la política agrícola común, tema que en mi última comparecencia en la Comisión tuvimos ocasión de examinar. Por tanto, hoy les pondré al día de todos los avances en el cronograma, tanto a nivel europeo como en su aplicación a España; también de todas las iniciativas que su señoría ha mencionado en relación con diversos temas y básicamente con el tema *brexit*, y si me lo permiten añadiré un breve complemento, a iniciativa propia y de forma espontánea, relativo a los aranceles de los casos de Airbus y Boeing, que sin duda será de interés para sus señorías.

Empiezo por el primer tema, por el de la política agrícola común. Doy por expuesto lo que indiqué en mi última intervención en esta Comisión sobre esta materia, si bien daré unas cifras de refresco en cuanto a uno de los primeros aspectos, el tema presupuestario. Para el periodo 2021-2027 vamos a tener en España 47 724 millones de euros, lo cual significa que con la cofinanciación en segundo pilar de comunidades autónomas y Administración General del Estado podremos superar la cifra o estar en torno a los 53 000 millones de euros aproximadamente. Esta cantidad sin duda será suficiente para hacer frente a los desafíos que tenemos ante nosotros; lo hice en la última Comisión y no lo voy a hacer hoy de forma detallada, pero son lógicamente los temas relativos a la sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y medio ambiente y en particular cómo en ese contexto hacer rentables nuestras exportaciones familiares y profesionales agrícolas y ganaderas; los temas relativos a innovación y digitalización; los temas de relevo generacional y, evidentemente, los relativos al papel de la mujer en la igualdad de género. Todo ello poniendo la vista en la referencia 2030, final de esta década, cuando creo que España tiene que aspirar a continuar desarrollando el papel que ya cumple dentro del sector agroalimentario, pues somos la octava potencia agroalimentaria exportadora del mundo y tenemos que mantener y, si podemos, mejorar esa posición, lo cual significa avanzar en términos de innovación, de calidad y de valor de los productos. Como les decía antes, creo que el presupuesto de que vamos a disponer es un elemento de seguridad y de certidumbre.

¿Dónde nos encontramos ahora en relación con la negociación europea del contenido de los textos jurídicos de los tres reglamentos de la PAC? Estamos, como ustedes bien saben, bajo presidencia portuguesa de la Unión Europea; se han desarrollado desde el mes de enero, después de los primeros bajo presidencia alemana, en el semestre pasado, ya trílogos entre el Consejo, el Parlamento y la Comisión, lo cual ha permitido ir avanzando en determinados temas, pero hay que decir la verdad y es que aún nos quedan por resolver cuestiones importantes. El próximo lunes tendrá lugar un comité especial de agricultura, un CEA, que será particularmente importante sobre esta materia; yo mismo me desplazaré a Bruselas los días 22 y 23 —después me referiré al capítulo pesquero— para cerrar la posición del Consejo en la negociación de los trílogos. Todo ello para finalizar, según los artículos, como recordarán ustedes, 289 y 294 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, todo el mecanismo de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo sobre la base de las conclusiones que adoptamos en el mes de octubre en Luxemburgo los ministros europeos. Simplemente, como recordatorio, indicarles que la posición de España junto a la de Francia y Alemania permitió un acuerdo a Veintisiete que refleja, como ya dije públicamente, y he dicho en alguna ocasión, el 95 % de las posiciones mantenidas por España y que yo mismo llevé a Consejo de Ministros en noviembre de 2018 —lo pueden ustedes consultar—, que es el documento de la posición de España ante la reforma de la política agrícola común. Por tanto, cumplimos nuestros objetivos de negociación, tanto en el presupuesto como en los reglamentos, pero ahora tenemos que finalizar y ver esos temas que quedan pendientes en el diálogo con el Parlamento Europeo, temas algunos de ellos de gran trascendencia. Se han celebrado seis trílogos del reglamento del plan estratégico,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 4

cuatro del reglamento horizontal, tres de la Organización Común de Mercados Agrarios, y todo ello nos permitirá tener una idea, probablemente en el mes de abril, de cuál será la configuración final, que espero que antes del verano esté en el Boletín Oficial de la Unión Europea. Por tanto España, y yo mismo como ministro, ha jugado un papel de negociador; hemos negociado, en realidad el presidente del Gobierno en el Consejo Europeo en el mes de julio del año pasado, yo mismo como ministro en la conclusión del acuerdo ministerial del mes de octubre, y ahora entramos en un segundo aspecto, que creo que es fundamental, que es la aplicación a España de esta política agrícola común y en particular la elaboración de su plan estratégico. Si en la primera la posición del Gobierno y la mía como ministro era la de negociador, en esta segunda yo diría que mi posición es la de facilitador. Quiero que haya un acuerdo entre las diecisiete comunidades autónomas, que tienen que ponerse de acuerdo entre sí. Evidentemente no oculto mi responsabilidad y mi compromiso en tanto que ministro responsable y, por tanto, árbitro de esa conferencia sectorial de cara a llegar a la conclusión de que podamos llegar a un gran acuerdo nacional. Lo he dicho en varias ocasiones en el Pleno de esta Cámara y creo que tenemos todos los mimbres para obtener un gran acuerdo nacional para España pero que eso significa, evidentemente, un gran acuerdo para nuestros agricultores, para nuestros ganaderos, para nuestro medio rural, que son los auténticos destinatarios de la política agrícola común y no los territorios en sí, sino las personas y quienes están detrás de ellas, sus familias y sus explotaciones. Eso significa —no quisiera cansarles mucho— rentabilidad, significa innovación y formación, significa temas como la extensión de la banda ancha y de la digitalización; la incorporación de jóvenes y mujeres; el tema de la generación de empleo; evidentemente los temas climáticos y de medio ambiente, y todo el tema de la seguridad alimentaria.

No quiero dejar de repetir, porque me parece que es muy importante, el inmenso trabajo que desde febrero del año 2019 hemos efectuado con las diecisiete comunidades autónomas —a las cuales les tengo que agradecer mucho, sin exclusión de ninguna, el trabajo efectuado—, con las organizaciones profesionales agrarias, con cooperativas, con organizaciones ambientales. Son más de doscientas reuniones las que hemos mantenido en el ministerio desde febrero de 2019, algunas de ellas de carácter más técnico, otras más políticas, lo cual nos ha permitido no solo hacer un diagnóstico, sino también un análisis DAFO, debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de cada sector y subsector del conjunto de nuestro sector primario, y por tanto tener un diagnóstico preciso que nos permita diseñar las intervenciones que formarán parte del plan estratégico nacional de España, que tenemos intención de depositar en Bruselas, en tanto que borrador, probablemente a principios de este verano, y oficialmente, por registro de entrada si todo está completado, para final de año, pero que lógicamente tiene que venir precedido por una fase final de negociación con las comunidades autónomas, que es clave. Ya lo he indicado en alguna ocasión; tengo ahora este consejo de los días 22 y 23 de marzo en Bruselas; después de Semana Santa tengo intención de convocar a todas y cada una de las comunidades autónomas en un diálogo directo y personal, reuniones separadas, para ir configurando lo que se denomina en Bruselas el método del confesionario, es decir, que cada comunidad pueda plantear cuáles son sus prioridades desde el punto de vista de la articulación de esta PAC, y creo que hay espacio perfectamente si todos ponemos esfuerzo, voluntad de acuerdo y generosidad en el logro del mismo para que podamos lograr una buena PAC para todos. Tengo intención de mantener esas reuniones durante el mes de abril, y en la segunda quincena de mayo convocaríamos una conferencia sectorial extraordinaria donde deberíamos llegar a una conclusión en relación con este tema. Hemos mantenido ya dos reuniones en los meses de julio y diciembre repasando temáticamente todas las cuestiones planteadas del primer y segundo pilar. Una cuestión metodológica que ustedes entenderán muy bien, que adoptamos desde el principio por mi parte pero también todas las comunidades autónomas, es que nada está decidido hasta que todo está decidido, es decir, hasta que la conferencia sectorial extraordinaria se reúna, pero ello no es óbice para que hayamos comprobado avances notables en buen número de temas; en otros, hay que decirlo claramente, amplias horquillas de toma de posición —después me referiré a alguno de estos temas—, pero creo que ha sido un avance muy positivo. Soy optimista al respecto y creo que hay, por encima de las legítimas diferencias de color político de tal o cual Gobierno, de una u otra comunidad autónoma, posibilidades de lograr un buen acuerdo para todos y sobre todo para nuestros agricultores y ganaderos. Y un buen antecedente de esto es el reciente acuerdo entre las cuatro comunidades autónomas de la Cornisa Cantábrica, Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, cuatro partidos políticos distintos, cuatro Gobiernos distintos y una aproximación común, lo cual demuestra que cuando se quiere se puede, y creo que también podremos, espero, en el mes de mayo alcanzar un acuerdo de esa naturaleza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 5

Además, decidimos crear tres grupos de trabajo, coordinados por el secretario general de Agricultura y Alimentación, con las diferentes comunidades autónomas, en materia del primer pilar, sobre todo de pagos directos; en materia del segundo pilar, medidas de desarrollo rural, y en temas de gobernanza global, que son muy importantes, los de gestión financiera y controles en la aplicación de la PAC a España. Todo eso nos ha permitido tener una buena perspectiva; recuerdo que en mi última comparecencia les di cuenta de la reunión de julio, no así de la última de diciembre, y tengo que decirles que en esta última, por ejemplo, hemos estado repasando los temas relativos al programa de apoyo al sector del vino, a las ayudas a los sectores y los productores de frutas y hortalizas, al programa Apícola, a la posibilidad de extender programas sectoriales, que es mi propuesta como ministro de estos programas, al olivar y a la aceituna de mesa y quizá incluso, ya veremos, si a algún sector más. Sobre el segundo pilar, tuvimos una discusión yo creo que muy creativa y muy interesante sobre los criterios de armonización o aproximación a nivel nacional de algunos parámetros en relación con desarrollo rural y particularmente con el tema de jóvenes agricultores. Para mí este es uno de mis temas favoritos, y estarán ustedes de acuerdo conmigo en que es, probablemente, mirado en perspectiva temporal, uno de los termómetros de que tengamos o no éxito en el sector primario en la aplicación de la PAC. Ahí, lógicamente, respetando plenamente el reparto constitucional de competencias entre Estado y comunidades autónomas, quise provocar una discusión para ver hasta qué punto estábamos dispuestos a coordinar algunos aspectos y sobre todo a utilizar las buenas prácticas de determinadas comunidades autónomas en materia de incorporación de jóvenes para que fueran utilizados por parte de otros. Por tanto, este es un tema muy importante.

En materia de Feader —una novedad que suscitó consenso— propuse la creación de una reserva de eficacia. Este es un tema que creo que es importante para algunos fondos europeos, lo es para el Feader, pero también, hago un pequeño excursus, en el marco pesquero, del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y la Acuicultura, que así se denomina ahora. Para el próximo periodo tendremos que ver la posibilidad de guardar una parte de los fondos, efectivamente preatribuidos en el programa nacional a una comunidad autónoma, pero cuya ejecución dependerá de haber alcanzado un cierto nivel de ejecución del principal. Este es un método que también se utiliza mucho en la ejecución de fondos europeos y creo que puede ser interesante, pues hay comunidades autónomas que ejecutan muy bien, van muy avanzadas y tienen necesidades, y en cambio otras tienen más fondos y no los han ejecutado; por tanto, es un buen elemento sobre este tema. Por tanto, esta reunión que mantendremos en el mes de mayo y los contactos bilaterales nos permitirán decidir finalmente la configuración sobre una serie de cuestiones; prepararemos, como siempre, un cuestionario de temas y de preguntas para poder responder a las mismas.

Pero quisiera —sería muy largo si no, llevaría, presidente, horas y horas; quizá no hubiera ni turno de réplica hasta la noche y no quiero que sea el caso, quiero que este sea un diálogo y por tanto que tengan tiempo sus señorías de dialogar con el ministro que les habla— hacer un breve repaso del índice de los temas que tenemos que decidir y que son los fundamentales en relación con esta materia. El primero es, evidentemente, la figura del agricultor genuino, es decir, del destinatario principal de las ayudas de la agricultura y de la ganadería de la política agrícola común. Ahí hay posturas muy diversas, una horquilla que va entre el 10 y el 60% por parte de las comunidades autónomas sobre ingresos agrarios en relación con el total de ingresos sobre la configuración de la agricultura profesional y familiar; tendremos que lograr un consenso sobre la horquilla, y yo diría que el consenso muy probablemente se va a situar, ya lo veremos en el mes de mayo, no quiero prejuzgar las decisiones que haya adoptado la conferencia sectorial, pero muy probablemente una horquilla entre el 20 y el 30%, y eso nos permitirá —y lo quiero decir de entrada para que no haya ninguna confusión; he leído algunos titulares de prensa y algunos elementos— que los 680 000 perceptores que lo son hoy de la política agrícola común continúen percibiendo. Quiero dejarlo bien claro, no hay voluntad por parte del Gobierno de excluir a nadie; al contrario, creo que ese es un elemento importante a señalar: si hay disminución del número de perceptores es por abandono de la actividad agraria, por fallecimiento, por disolución de sociedades u otros extremos, pero en modo alguno por que no puedan ser sujetos activos de la política agraria común. Quiero señalar también que en mi última exposición o en la anterior hice referencia a esa diferenciación del régimen de pequeños agricultores con respecto al del agricultor genuino; hemos evolucionado en el pensamiento en esta materia, también en diálogo con las comunidades autónomas, y muy probablemente configuremos un límite a fijar, estamos pensando en 2000 o 3000 euros, por debajo del cual se considere al agricultor o al ganadero genuino *per se*, sin necesidad de configurar los demás elementos, de tal forma que, teniendo en cuenta que esta nueva política agrícola común incluye aspectos novedosos como son los eco-esquemas y otros ya anteriores pero muy importantes, como son las ayudas acopladas, también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 6

estos pequeños agricultores, si efectivamente reúnen las condiciones, logren obtener estas ayudas a que he hecho referencia hace un momento. Para mí este es el primer tema de discusión.

A continuación viene un bloque que probablemente es uno de los más sujetos a una visión polémica o, más que polémica, diferente o con diferentes aproximaciones, y es el que forman la ayuda básica a la renta como tal, la convergencia de la ayuda básica a la renta, las regiones de pago y el mantenimiento de los derechos de pago. Podríamos estar hablando muchos minutos, casi horas, sobre este tema —después volveré un momento en relación con una de las peticiones de comparecencia en relación con el Decreto 41/2021, sobre los años 2021 y 2022—, pero para situar a sus señorías quiero decirles que el tema es muy complejo pero muy sencillo. Tenemos que ponernos de acuerdo. Hoy tenemos 50 regiones de pago, tenemos de la Comisión Europea, del Tribunal de Cuentas, de las propias recomendaciones de la política agrícola común, la necesidad de reducir este número. Como se nos ha indicado, debemos proceder de forma significativa en este proceso de convergencia; por tanto, tendremos que ponernos de acuerdo sobre un cierto número de regiones. Quiero adelantar también, como he hecho en el punto anterior, señorías, que el número no está escrito y que el número será la conclusión del debate que mantengamos entre las diecisiete comunidades autónomas y el ministro que les habla. Evidentemente estoy abierto a buscar fórmulas que, respetando ese progreso desde el punto de vista del avance en la convergencia, nos permitan llegar a un acuerdo. Les pongo un ejemplo. Hay solo cuatro países de la Unión Europea que tienen regiones dentro de su esquema, y son, por un lado Finlandia, que tiene dos regiones; Grecia, que tiene tres regiones; Francia, que tiene dos regiones, y Bélgica, que tiene dos regiones. Por tanto, todos son de dos, excepto Grecia, que son de tres. España tiene cincuenta. Imagínense ustedes, nos estudian en todas las cátedras de Economía Agraria a lo largo y ancho de la Unión Europea. Esto no sería un problema, salvo que plantea un serio problema de cara a la propia política agrícola común, entre otras razones porque nuestro plan estratégico y los cobros de agricultores y ganaderos dependen de que la Comisión Europea nos apruebe el Plan estratégico nacional. Por tanto, primera variable.

Segunda variable, la convergencia, y adelanto algunos argumentos que son válidos para después el Decreto 41/2021, sobre el que comentaré algo, sobre la PAC y el periodo transitorio 2021-2022. Ahí, si siguiéramos la convergencia que se inició en el año 2015, llegaríamos en los términos de las cincuenta regiones actuales, señorías, a la convergencia en términos europeos en el año 2036. Teniendo en cuenta que los parámetros de cálculo están basados en el periodo 1999-2003, les parecerá sin duda a sus señorías que treinta y tantos años, desde el punto de vista de la vida, de la economía, de la vida social, de todo, es prácticamente la mitad de la vida. Creo que esto significa bien claramente algo, que tenemos que utilizar un periodo de convergencia que vaya, evidentemente, en el sentido que indica la Comisión Europea, es decir, que la convergencia sea significativa, más breve. Eso algunos lo llaman abrupto, yo lo llamo absolutamente gradual y progresivo porque lo es; simplemente nos tenemos que poner en línea. Si combinamos regiones con convergencia, tenemos también que ponernos de acuerdo en cuál es la fecha objetivo. ¿Queremos situarnos en una fecha objetivo 2026, 2025 o irnos a 2027, o un poquito más allá? Pero 2036 estarán ustedes unánimemente de acuerdo conmigo que es imposible, y sin duda la Comisión jamás lo aceptaría, y además, como les decía, en el marco de cincuenta regiones. Esta es la segunda variable que tenemos que examinar.

Tercera variable, las referencias históricas y los derechos de pago, que por cierto no es lo mismo, y aprovecho para diferenciar ambos extremos porque me parece que es un elemento fundamental. Las referencias históricas, que son lo que antes mencionaba, es decir, que determinados derechos adicionales han sido obtenidos en base a lo que se producía entre 1999 y 2003, han permitido que efectivamente determinados perceptores acumulen derechos y actividades que en estos momentos no realizan, no realizan porque no hacen el mismo cultivo o la misma explotación o inclusive porque ya no son agricultores en el sentido en que lo eran en aquel momento. Esto me parece una grave injusticia, y creo que ninguno de ustedes, señoras y señores diputados, estará en contra de esta afirmación, que eso es una gravísima injusticia, pero es que además es una gravísima injusticia de cara a los jóvenes agricultores, porque los jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad agraria en base a derechos de la reserva nacional lo hacen en base a cálculos medios de los derechos que son infinitamente inferiores a aquellos a los que me estaba refiriendo. No quiero señalar horquillas numéricas porque serían realmente terribles y no quisiera encontrarlas mañana en cualquier titular, pero sinceramente estas horquillas de este momento son inaceptables, y tenemos que lograr por consenso, de acuerdo, de forma constructiva, positiva, por encima de colores políticos pero con una voluntad común de llegar a una convergencia real y progresiva, un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 7

acuerdo en ese segundo y en ese tercer elemento, porque la Unión Europea, en el reglamento transitorio de diciembre, nos pidió ya la eliminación de esas referencias históricas, y ahora tendremos que decidir si mantenemos los derechos de pago o pasamos al pago por hectárea. Esta opción está abierta y yo me declaro abierto, como ministro, a examinarlo. Hay comunidades que están a favor de una opción, otras que están a favor de otra, y por eso tenemos que ver qué hacemos.

Tercer bloque de cosas que tenemos que examinar, los temas de limitación de pagos a degresividad y *capping* así como pago redistributivo. Aquí yo creo que hay una mayoría absolutamente clara por parte de las comunidades autónomas, ya lo vimos en la discusión del mes de julio, en favor de aplicar el *capping* de los 100000 euros y a degresividad a partir de 60000 euros por perceptor. Esto es corregido y pretendo lo sea por los gastos en mano de obra y salarios y Seguridad Social y eventualmente las empresas de servicios en el modo y forma en que se determine, y tenemos que examinar. En este capítulo también incluyo el pago redistributivo. El pago redistributivo constituye un elemento muy importante porque si examinan ustedes, les sugiero la consulta de los estudios que tenemos colgados en la página web, este apartado es corto, son aproximadamente 250 folios, en relación de los umbrales de rentabilidad de las explotaciones agrarias, Objetivo número 1, comprobarán que hay una correlación directa entre el tamaño de la explotación y el nivel de rentabilidad y competitividad. ¿Qué significa eso? Que si queremos que la política agrícola común vaya dirigida a lo que yo siempre denomino la inmensa clase media de la agricultura familiar y profesional, que es el objetivo principal, también evidentemente a determinados agricultores que pueden no serlo a título principal o a tiempo completo, pero que cumplen una función social y ambiental importante, y finalmente a otras grandes explotaciones que no necesitan de las ayudas pero pueden, sin duda, tener derecho a ellas como complementario de las rentas obtenidas en el mercado, veremos que el primer y el segundo grupo deben ser destinatarios naturales del tema. De hecho, contemplado el caso de Francia o de Alemania, se sitúa entre un 20 y un 30 % el volumen de los pagos directos del primer pilar que efectivamente son utilizados a los efectos del pago redistributivo de las primeras hectáreas. Y esa es nuestra voluntad para poder articular una política agrícola común que sea, evidentemente, equitativa para sus perceptores.

Cuarto bloque, el porcentaje de ayudas y los sectores que se dedican, tanto a las ayudas asociadas como a los programas específicos que he indicado con anterioridad; ahí tenemos que plantearnos qué es lo que hacemos de cara al futuro. En ayudas asociadas yo diría que hay un amplio consenso en incluir básicamente a los sectores especialmente ganaderos, que son destinatarios de las mismas, no únicamente ganaderos, también los referentes, por ejemplo, a la remolacha, que es un cultivo muy importante que tenemos que mantener no solo en Castilla y León, sino también en Andalucía, pero básicamente vacuno de carne, vacuno de leche, ovino caprino, por citar algunos de los más importantes, pero evidentemente sin ánimo extensivo, es decir, que hay otros que también podrían ser objeto de los mismos.

A los programas específicos me he referido con anterioridad, vino, frutas y hortalizas, apicultura. Pensamos en un programa de aceite de oliva-aceituna de mesa, y quizá extendamos también y hagamos un programa específico en lo que se refiere a flor cortada y planta ornamental, es una cuestión que nos ha venido solicitada por algunas comunidades autónomas y vamos a examinar en qué medida ello es posible, teniendo en cuenta los fondos de que disponemos. Ya recordarán que dediqué 10,4 millones de euros a un programa extraordinario de ayudas con ocasión del COVID-19, y este es un tema que sin duda puede ser interesante y algún otro sector que podría ser objeto de las mismas.

Me he referido a ayudas asociadas y también a programas sectoriales.

En lo referente a ecoesquemas hemos circulado nueve borradores con las comunidades autónomas de posibles ecoesquemas; estamos discutiendo en paralelo con la Comisión Europea y vamos a examinar efectivamente cuáles son los que de una forma yo diría que extensiva al conjunto de España pudieran tener una aplicación más interesante, desde el punto de vista de lucha contra el cambio climático y de preservación del suelo, agua, aire, biodiversidad y paisaje, y así los pensamos configurar. No es que falte, pero es necesario un trabajo técnico muy importante a este respecto.

Un sexto bloque sería el referente al complemento de pago a jóvenes agricultores. Las propuestas de la política agrícola común sitúan en un 2 % del primer pilar a jóvenes agricultores; nosotros vamos a proponer un 2 % del conjunto de los dos pilares para las ayudas, como mínimo, a jóvenes agricultores y a la incorporación de los mismos. También en este mismo bloque quisiera referirme al tema de incentivo a los programas específicos para mujeres, que algunas comunidades autónomas configuran en el segundo pilar, pero que a mí me gustaría poder configurar también en relación con el primer pilar. Estamos consultando con la Comisión Europea y con los servicios jurídicos de la Comisión si es posible diseñar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 8

alguna medida compatible con los reglamentos vigentes, y quizá lo pueda ser en materia de pago redistributivo y algún otro de los pagos, donde se podría singularizar este tema que, como saben, introdujo España con el apoyo del Parlamento Europeo en esta reforma.

Finalmente un tema clave, al que antes he hecho referencia, que es el tema de los fondos Feader y la financiación del Estado. Ya manifesté a las comunidades autónomas la voluntad de mantener esa cofinanciación del Estado de un 30% del conjunto de la cofinanciación con las comunidades autónomas, como está efectivamente vigente en este momento. Por otra parte, en cuanto al reparto de los fondos Feader del segundo pilar, estamos estudiando si seguimos los mismos parámetros del último periodo o estos se modifican, cuestión que está abierta en el debate del grupo de gobernanza con el conjunto de las comunidades autónomas.

En este contexto una de las iniciativas parlamentarias que se me plantea en el día de hoy, señor presidente, en relación con la producción de tabaco y Extremadura, quiero significar que estamos efectivamente en diálogo con la Junta de Extremadura, analizando cuál es la situación y las posibilidades de ayudas a este respecto, configurando su compatibilidad con todos los temas relativos a la política agrícola común. Como ustedes saben, el tabaco fue excluido de las ayudas acopladas en función de decisiones adoptadas en el ámbito agrario, pero también en el sanitario en un periodo anterior al de esta PAC, no lo están ya en esta PAC. Por tanto vamos a buscar, ya digo, con la comunidad autónoma y estoy dispuesto a ello y lo manifiesto públicamente hoy, señor presidente, con ocasión de mi comparecencia en esta Comisión, para buscar una solución efectivamente sobre los productores tabaqueros que están preocupados, y yo lo comprendo, por su situación, a la cual intentaremos dar respuesta en los términos que evidentemente sean posibles.

Una cuestión que sus señorías no me han planteado, pero para que vean que soy un ministro que se preocupa por los temas, incluso los que no me plantean sus señorías, como es el problema de la uva pasa en la provincia de Málaga, en la Axarquía, quiero anunciarles que está siendo objeto de análisis y atención por parte de este ministerio y mi equipo, y vamos a buscar una solución. Son los que tenemos identificados, hay sin duda muchos otros problemas, pero me refiero a estos dos específicamente porque son aquellos que evidentemente la PAC es para el conjunto de España, pero tenemos también problemáticas particulares a las que hacer referencia. Ahora bien, la ayuda básica a la renta no puede estar vinculada a ningún tipo de producción, esto ya viene de la anterior PAC y tenemos que tener mucho cuidado a este respecto.

En este contexto también tendremos que introducir cómo en nuestro plan estratégico materializamos cuantitativamente los objetivos en materia de reducción de uso de fertilizantes fitosanitarios, antimicrobianos, incremento de superficie de producción ecológica y de superficie no productiva destinada a paisaje y biodiversidad. Creo que el establecimiento de esos objetivos nacionales de España es una tarea muy compleja. Le he pedido a la Comisión Europea, y ustedes lo habrán visto, no solo flexibilidad y disponibilidad, que la tenemos, presupuestaria, sino además estudios de impacto específicos, porque no son lo mismo cada una de las medidas y evidentemente cada una de ellas supone un impacto en términos de competitividad muy notables. El único estudio publicado es el de Estados Unidos sobre esta materia; en mi opinión es técnicamente muy deficiente, es muy crítico respecto de nuestra reforma, pero ahora el Centro Común de Investigación, el JRC, Joint Research Centre, va a producir probablemente en los próximos meses, según nos ha anunciado la Comisión, un análisis de impacto, y tendremos que remitirnos a él.

Como ven, un trabajo muy denso, muy importante, que nos permitirá, espero, tener acordado un plan estratégico nacional para finales de este semestre, para poder presentar antes del *break* del mes de agosto en la Comisión Europea en Bruselas, que nos permita también presentarlo oficialmente para aprobación, de tal forma que lo sea a principios del año 2022. Una vez sea aprobado nos faltará aún la adopción de determinadas normas nacionales por vía de decreto u orden ministerial. Básicamente no hemos identificado aún necesidades con rango de ley, pero pudieran existir, no lo excluyo. Desde el punto de vista de adaptación depende de las decisiones a que lleguemos en conferencia sectorial. De otro lado, por parte de las comunidades autónomas lógicamente aprobar la legislación necesaria para la aplicación de la PAC. Por tanto, la tarea que nos queda, con un cronograma, señorías, yo diría que es muy apretada en relación con todo ese trabajo.

Les he indicado el calendario de los próximos meses y prácticamente poco más que añadir en esta materia. La entrada en vigor evidentemente está prevista para el 1 de enero de 2023. Y justamente esta entrada en vigor me permite volver un momento atrás y señalar que los fondos de esta PAC, 2021-2027

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 9

tienen que aplicarse provisionalmente los años 2021 y 2022, los fondos, los que están evidentemente disponibles, los 7200 millones de euros de ayudas PAC en cada uno de estos años, y para los años 2021 y 2022 y en las condiciones que nos vienen dadas, en función, por un lado, del reglamento de transición del mes de diciembre y también de las recomendaciones que recibimos en el ministerio el día 18 de diciembre por parte de la Comisión Europea, que lo fueron a todos los Estados miembros y que evidentemente son públicas, que nos hacen significar, como les decía anteriormente, tanto una convergencia significativa como el abandono de las referencias históricas en el cálculo de los derechos. Todo eso nos ha permitido configurar un modelo, primero, de seguridad jurídica. Era absolutamente necesaria la adopción del decreto para disponer de instrumentos y que las comunidades autónomas pudieran abrir la ventanilla de solicitudes de pago, que es lo que se ha hecho actualmente, y segundo, una transición escalonada y gradual, teniendo en cuenta las condiciones anteriores que nos permitan avanzar ante todo ello. Les he indicado la exigencia de la Comisión, les he indicado también las circunstancias de convergencia, todos mis comentarios sobre la convergencia en general de la PAC son aplicables a este extremo. No había opción de hacer la de 2021 y 2022, como algunos me han solicitado; hubo en la exposición pública comunidades autónomas, una, que pidió que no se hiciera nada sobre la materia, otra, en el otro extremo, que pidió que la convergencia fuera total y ya, y yo diría que la inmensa mayoría de ellas, por silencio, estaban en la situación de buscar un punto de equilibrio que hemos intentado buscar. Es verdad que cierto número de comunidades autónomas me escribieron la noche antes de la adopción del decreto, de forma no sé si coordinada, pero de forma casualmente simultánea en relación con el tema, pero creo que efectivamente, como les digo, el tema es, y lo he explicado públicamente en alguna ocasión, un eje fundamental para asegurar que a unos precios dignos, y tienen ustedes en sus manos el proyecto de ley, el segundo proyecto en relación con la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria, pues complementemos con unas ayudas justas, que es la intención, evidentemente, de este escenario de convergencia. Quizá antes no lo he dicho, pero para que ustedes se sitúen sobre lo atrasados que vamos en materia de convergencia respecto de la Unión Europea, sepan ustedes, por ejemplo, que del importe de los derechos de pago básico, lo que podríamos llamar el eje central de la convergencia, únicamente el 46% de los importes de derecho básico, y en las regiones que van más avanzadas, se sitúan entre el 80 y el 120%; todo ello quiere decir que efectivamente tendremos que efectuar una convergencia absolutamente necesaria, razonable para evitar no solo llegar a 2036, sino hacer algo que sea más coherente y sobre todo que nos permita que sea aprobado por la Comisión Europea. Lo he dicho antes y lo reitero, pretendo que el proceso sea público, sea transparente, sea con un elevado nivel de consenso, si es posible por unanimidad, en ese esfuerzo de lograr una PAC para todos.

Poco más que añadir, señor presidente, señorías. Espero sus comentarios y muy gustosamente responderé a los mismos si sus señorías quieren comentar algo sobre este capítulo, tal y como he indicado anteriormente.

Voy a pasar al capítulo del *brexít*. Como ustedes saben el *brexít* es una decisión política adoptada por parte del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, que tiene múltiples dimensiones. Hoy no nos vamos a referir a temas tan importantes como la presencia de los ciudadanos de la Unión Europea, en particular de los ciudadanos españoles en el Reino Unido o de los británicos en España, no nos vamos a referir a todos los temas relativos al mercado único y la cooperación en relación con la Unión Europea y el Reino Unido o a muchos otros aspectos, pero sí que en el marco del capítulo del acuerdo de comercio y cooperación entre el Reino Unido y la Unión Europea quisiera referirme particularmente al sector agroalimentario en primer lugar y a continuación al sector pesquero de forma específica.

Hasta el día 24 de diciembre, el día de Nochebuena, prosiguieron las negociaciones para cerrar un pacto con acuerdo. De hecho el Parlamento británico lo ratificó de forma inmediata, y en nuestro caso, en el Consejo y el Parlamento Europeo ese plazo estaba previsto hasta el 28 de febrero, pero se ha prolongado hasta el 30 de abril, y estamos en un momento de aplicación provisional del acuerdo. Estarán ustedes de acuerdo conmigo también en que el logro de cero aranceles y cero cuotas y una cooperación ambiciosa en cuestiones económicas, sociales, medioambientales y pesqueras es algo que sin duda es un éxito de la negociación, igual que lo que se denomina la igualdad de condiciones, *level playing field*; el sistema de gobernanza y de resolución de diferencias y el respeto a los derechos fundamentales. Tenemos en el Reino Unido uno de nuestros destinos de exportación agroalimentaria preferentes. De hecho, aproximadamente el 8%; los últimos datos de que dispongo de cierre a final del año 2020, señorías, nos sitúan con unas exportaciones de 4212 millones de euros, y con un saldo positivo de 3332 millones de euros. Por tanto, constituye para nuestras exportaciones agroalimentarias un mercado muy importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 10

He mencionado el 8 %, pero es el ocho y pico, más cerca del 9 %. Y el Reino Unido es altamente dependiente de estas importaciones, sobre todo en productos frescos; de hecho la tasa de cobertura es únicamente del 45 % por parte del Reino Unido, es decir, que hacen falta efectivamente unas importaciones, que se han logrado con cero aranceles, cero cuotas y con una serie de aspectos sanitarios y fitosanitarios a los que me referiré posteriormente. Por tanto, mi valoración del acuerdo es positivo, muy positivo, porque permite dar continuidad y certeza y mantener nuestro flujo exportador al Reino Unido de productos agroalimentarios. Habíamos hecho algunos cálculos provisionales y sinceramente les confieso que mirando retrospectivamente nunca me gustan estos cálculos aleatorios, pero teníamos uno hecho en el ministerio en base a los estudios de la *London School of Economics*, y nos situaba unas pérdidas en el caso de la imposición de aranceles por mercado y aranceles de aproximadamente unos 900 millones de euros, casi mil millones de euros, hubiera sido casi del 25 % de lo exportado. Por tanto, creo que eso es un gran éxito que quiero compartir con todas sus señorías.

Desde el día 1 de enero están vigentes todos los documentos relativos de aduanas de exportaciones e importaciones; Reino Unido es un país tercero, como lo puede ser cualquier otro del mundo, aunque haya sido miembro de la Unión Europea, y por tanto desde el día 1 de enero se aplican esos datos. Y quiero aprovechar esta comparecencia para hacer pública una información que no sé si dispondrán sus señorías, es de hace aproximadamente una hora y media, hora de Londres, y es que lo que tenía que entrar en vigor el próximo 1 de abril en materia de control de productos fitosanitarios, también de control de exportación derivados de productos animales, de productos de ganadería y de productos fitosanitarios de la producción vegetal, queda retrasado al día 1 de octubre en algunos casos, 1 de marzo en otros, del año 2022, lo cual, en mi opinión constituye una gran noticia. A pesar de la buena preparación que teníamos a este respecto, que estuve en Murcia hace algunas semanas y tuve ocasión de repararlo con el sector —es válido también para otras comunidades autónomas—; todo lo que se refería a lo que entraba en vigor el 1 de abril había sido objeto de una preparación adecuada desde el punto de vista fitosanitario y de productos cárnicos y determinadas frutas y verduras, pero esta noticia nos da más tiempo, sin duda. Me da la impresión de que el propio Reino Unido, según indica la comunicación hecha a la Cámara de los Comunes y a la Cámara de los Lores hace algunas horas por parte del Gobierno británico, también como consecuencia del COVID, ha tenido retraso en la parte que a ello se refiere. Hace un momento he indicado hasta qué punto el Reino Unido es dependiente de las importaciones, lo cual creo que da una tranquilidad suplementaria, si me permiten la expresión, a nuestro sector que sin duda estaba preparado, pero que lo estará aún más teniendo ese tiempo suplementario. Ahí ha jugado un papel fundamental el refuerzo que hemos llevado a cabo de los puntos de control fronterizo, también de todo lo que se refiere a nuestros sistemas informáticos para facilitar la expedición de certificados electrónicos con el menor tiempo posible de tramitación, y creo que desde hace un año lo hemos venido haciendo con el sector exportador y con el sector de la logística, con lo cual creo que este elemento es muy importante de cara al futuro.

Paso al capítulo pesquero. Este fue probablemente el tema más peliagudo al final de las negociaciones, el de la igualdad de condiciones, *level playing field*, y también el capítulo pesquero, de hecho se cerró el día 24 de diciembre. Les cuento que el propio día de Navidad a las seis de la tarde estaba hablando yo con el subsecretario general de Cepesca, el presidente de la Federación de Cofradías, es decir con todo el sector, con el cual mantuvimos un contacto permanente durante esta fase final de la negociación. Creo que ha sido muy complicado por la inmensa carga política que por parte del Reino Unido tenía esta significación. Yo diría que el tema migratorio, el tema pesquero, totalmente diversos, pero los que más emoción política provocaban, hizo que tuviéramos que llevar a cabo un esfuerzo de aproximación y de negociación muy complicado. Éramos ocho los Estados miembros afectados por esa negociación, y por tanto tuvimos que trabajar con firmeza, pero también con humildad y solidaridad para lograr ese acuerdo, para asegurar en particular la vinculación con las disposiciones comerciales, para mantener la estabilidad a largo plazo y la continuidad de la actividad pesquera. También hay que entender que había una ruptura con la política pesquera común. Recordarán ustedes que el Reino Unido pedía una cosa que no existe en ninguna parte del mundo, que es la vinculación zonal, *zonal attachment*, en la negociación y hasta que llegamos a convencerles de que esta no era una base de aplicación del tema, pues la verdad es que tardamos bastantes semanas, y al final creo que ha quedado un acuerdo que en materia de estabilidad y de seguridad jurídica es positivo en la medida en que mantiene el *statu quo* en lo referente al acceso de aguas y de los barcos de la Unión Europea, y particularmente los españoles, a las aguas del caladero británico. El Reino Unido ha aumentado sus cuotas de pesca en una cantidad equivalente al 25 % del valor económico de los *stocks* compartidos, y eso se aplicará al final de un periodo de cinco años y medio, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 11

decir, en el año 2026, y evidentemente la cesión de cuotas no ha sido igual para todos los Estados miembros. Ese fue un punto de la negociación muy complicado, en el cual nos situamos a fondo la secretaria general de Pesca y yo mismo, para conseguir que efectivamente el peso de nuestra aportación fuera directamente proporcional a nuestra actividad pesquera, lo cual nos ha permitido que en esos términos nuestra contribución sea muy reducida. A modo de ejemplo, en la cuota de merluza norte, al final de los cinco años y medio nos situamos en un 1,02%, lo cual significa que pasamos de un *stock* del 29,48% al 28,46% en 2026, y estoy hablando del *stock* de mayor valor, por la limitación del tema.

Hubo además un tercer elemento que quisiera significar, que se quedó fuera del acuerdo y sin ninguna reducción de los *stocks* que captura nuestra flota de bajura en aguas del caladero nacional. Estoy citando particularmente caballa, bacaladilla, anchoa o jurel, que como saben son importantes para el mantenimiento de la actividad. En el caso particular de Gran Sol me referiré también a que en este marco en nuestro caso la disposición de licencias fue automática desde el día 1 de enero, con lo cual se pusieron a disposición del sector de forma inmediata, sin ninguna solución de continuidad; por ejemplo, no fue así en el caso de Francia, que tuvo dificultades serias en relación sobre todo con la pesca entre 6 y 12 millas, pero creo que este ha sido un elemento importante y era una preocupación. Siempre, cuando pasan las cosas, nos olvidamos de las preocupaciones, pero repasen ustedes la hemeroteca de los meses de octubre, noviembre y diciembre, y verán que este era un tema fundamental y pudieron trabajar sin interrupción. En cuanto a los *stocks* pesqueros de mayor interés de Gran Sol, que son merluza, gallo y rape, en nuestra opinión las nuevas asignaciones no van a tener consecuencias prácticas en su actividad y así lo hemos hablado con el propio sector; creo que este es un elemento importante. En lo que se refiere al desembarque de la pesca de nuestros barcos en puertos británicos, en alguna ocasión ha motivado algún retraso en la llegada a mercado. Estamos agilizando la tramitación y mejorando la operatividad. Hemos elaborado un protocolo específico, que establece los requisitos que deben cumplir los barcos y la documentación que tienen que aportar. En lo que se refiere a la acreditación, concretamente estoy pensando en los dos puertos suplementarios que hemos acreditado para desembarco de barcos de bandera de tercer país, en este caso Reino Unido, y descargas en puertos españoles si fuera el caso. Finalmente, hemos adoptado —algo que quiero significar ante sus señorías— un servicio de fin de semana, es decir, de cobertura inclusive sábados y domingos por parte de la Administración pesquera para poder prestar servicio a nuestros barcos que así lo necesiten.

Ahora bien, en esta negociación de los *stocks* compartidos con el Reino Unido, había otra parte referida también a ICCAT y NAFO y a la cuota del bacalao de Svolvaer, y la proporción se repartió en la negociación final en un 75-25% respectivamente, lo que, evidentemente, supuso que la reducción de las capturas europeas afectara a España, que es el principal beneficiario, con un 40% de la cuota. Efectuamos una declaración, junto con Portugal, en el marco de la declaración de las negociaciones *brexit*, remitiéndonos a las relaciones multilaterales del Tratado de París, por el que se rigen los derechos históricos de cuota para esta especie y en este caladero, y, por tanto, ahora estamos en un momento en el que tenemos que concluir las negociaciones de los *stocks* compartidos. En el mes de diciembre, en el TAC y cuotas, con 46 *stocks* compartidos, de los que 32 afectan a España, se fijaron cantidades proporcionales de un 25% en la mayoría de ellos, primer trimestre, y superiores —lo logramos— en algunos casos que afectaban a nuestro caladero nacional, pero que lo eran en cantidad por la estacionalidad superior. Estoy pensando particularmente en el caso de la caballa, que discutía en una reciente visita a Cantabria en reunión con el propio sector. Ahí hemos logrado prácticamente que se pueda pescar casi lo mismo que en la anterior campaña, retrasando determinados pagos de la multa que en su día se impuso por sobrepesca utilizando determinadas facilidades por vía de intercambios, y la extensión hasta una cifra superior —si mi memoria no falla, hasta un 72% aproximadamente— de forma inmediata del total de las capturas. Hoy mismo la Comisión Europea está negociando con el Reino Unido en dos ámbitos la fijación definitiva de los TAC y cuotas y las medidas técnicas. Piensen ustedes que Reino Unido ahora es un país tercero, por lo que no necesariamente tienen que aplicarse las medidas técnicas de la política pesquera común. Este es un tema que tendremos que concluir la semana que viene, el día 22. Si no hubiera acuerdo con Reino Unido el día 22, tendríamos que proceder a la extensión de esos TAC y cuotas provisionales que aprobamos en el mes de diciembre, que se ampliaron posteriormente por procedimiento escrito a principios del mes de febrero.

Finalmente, señor presidente, señorías, he de indicar en este capítulo que hay un fondo de reserva *brexit*, un fondo de reserva global y también un fondo de reserva específicamente aplicado al sector pesquero. Pensamos utilizar —está discutiéndose ahora, es un tema distinto legislativamente entre el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 12

Consejo y el Parlamento Europeo— ese fondo de reserva *brexit* por si hubiera alguna afectación negativa de forma significativa para nuestro sector pesquero en relación con alguno de los temas que he indicado anteriormente.

Por último, señor presidente, señorías, como comentario suplementario no requerido pero por mi parte buscado y sin duda positivo para todas sus señorías, es el hecho de que en el día de hoy se ha publicado el reglamento comunitario, e idéntica y recíprocamente en Estados Unidos en el *Federal Register*, la comunicación correspondiente relativa al levantamiento, suspensión provisional de los aranceles aplicados a los productos agroalimentarios europeos por el panel Airbus y a los productos norteamericanos recíprocamente desde noviembre del año pasado por el panel de caso Boeing. Ya he comentado, y aprovecho para hacerlo ante sus señorías de forma oficial, la satisfacción del Gobierno, que imagino que es la suya, por haber logrado esta suspensión, con lo que evidentemente supone para nuestro aceite de oliva, nuestra aceituna de mesa, también nuestro vino, en especial los vinos que son exportados a Estados Unidos, básicamente de mayor calidad, pero también para el sector del queso —estoy pensando particularmente en el queso manchego, en Castilla-La Mancha, estoy pensando en el queso de Mahón, que también en un porcentaje importante es exportado a Estados Unidos, y también, sin duda, en otros quesos de España—, así como para los cítricos y las conservas de pescado. Creo que esta suspensión por cuatro meses es una excelente noticia. En mi opinión, va en la buena vía. La nueva Administración norteamericana muestra claramente una voluntad de conciliación y trabajo en común con la Unión Europea. Espero que, en estos cuatro meses o si fuere necesario en una prolongación de ese tiempo, se pueda llegar a un arreglo del diferendo comercial sobre un tema que no es competencia de los aquí presentes, como es el tema de las ayudas de Estado en materia de construcción de aviones, pero lo que me preocupaba, como a ustedes, eran las sanciones injustas a nuestros agricultores y ganaderos y a nuestro sector agroalimentario, y puedo dar la buena noticia de que en el día de hoy entra en vigor ese levantamiento de aranceles. Concluyo así, con esta buena noticia para todo nuestro sector y esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a iniciar el turno de portavoces de grupos parlamentarios, de menor a mayor. En nombre del Grupo Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes, señor ministro; buenas tardes, presidente y compañeros de la Comisión.

A nosotros nos gustaría tratar en mayor profundidad, aunque lo ha mencionado parcialmente, lo referido a las distribuciones de cantidades en porcentajes; me refiero a la PAC, acerca de cómo se van a distribuir el pilar primero y el pilar segundo. Siendo conscientes de que resulta difícil y es un acuerdo entre todas las comunidades autónomas, queremos precisar un poco cuál es nuestra posición. Nosotros compartimos que el modelo de agricultura y ganadería que buscamos ha de ser la familiar, la social, la sostenible y la ligada al territorio. También compartimos, como me imagino que todos ustedes, que el desarrollo rural es esencial para la construcción de un modelo territorial equilibrado, como es el que buscamos y el que hemos señalado como uno de los objetivos prioritarios para los planes de recuperación del país. Siendo así, es muy importante que quien reciba las ayudas o donde se concentren las ayudas sea en el agricultor, quien realmente realiza esta actividad profesional. Para ello entendemos que la definición de agricultor genuino es muy importante, y nos asusta un poco que esa horquilla, que usted ha mencionado, entre el 10 y el 60 % de su actividad económica al final quede reducida a un 20 o a un 30 % porque no estemos apoyando solo a la genuina. Para nosotros, de partida, el porcentaje ideal de ingresos agrarios debería ser en torno al 50 %, aparte de estar dado de alta en la Seguridad Social. Se podrían admitir reducciones del 30 al 35 %, pero siempre que posteriormente los pagos redistributivos, los asociados a ecoesquemas o agroambientales se dirigiesen exclusivamente a estos agricultores, cuyos ingresos al menos superasen el 50 %, porque son los que hemos de considerar como auténticos profesionales y los dependientes de la actividad agraria. **(El señor vicepresidente, Cerqueiro González, ocupa la Presidencia)**. También tiene importancia, como usted ha dicho, el régimen de pequeños agricultores, a los que entendemos que también debe exigirse unos ingresos mínimos agrarios, que podrían estar en torno al 10 o 15 %, y, en cualquier caso, las ayudas por hectárea para ellos no deberían superar más del 60 % de la ayuda básica de renta. También estamos a favor, como ha mencionado usted,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 13

de la reducción de pagos directos o *capping*, y defendemos que el techo sea 60 000, no 100 000, obviamente descontando los costes salariales.

Respecto a los derechos históricos, creemos que deben desaparecer en el año 2023, sin convergencias o con convergencias muy cortas, y tampoco debe mantenerse el sistema actual de derechos individuales. Este sistema está perjudicando —lo vemos a diario— la incorporación de jóvenes como agricultores y a aquellas personas que se dedican exclusivamente al sector agrario. Realmente, resulta difícilmente justificable seguir manteniendo los valores de una actividad que se desarrolló hace veinte años. En la actividad actual, la de muchos de aquellos ya ha desaparecido, ya no están o no ejercen directamente aún la agricultura. Esa desaparición de derechos individuales debería ir acompañada de más controles sobre las superficies abandonadas o las desacopladas de cultivos, herbáceos y leñosos, que se pueden controlar tanto a través del CAP como vigilando los pastoreos efectivos, las cargas ganaderas que van vinculadas a la explotación leñosa.

Otro aspecto muy importante, que también ha mencionado, es el tema de las regiones. En efecto, coincidimos en que no puede ser que España tenga cincuenta regiones, cuando el resto de los países europeos son región única o, a lo sumo, tres tienen dos regiones y un país tiene tres, sobre todo porque esas regiones se calcularon teniendo en cuenta el dinero cobrado en los años que se tomaron como referencia, que fueron los años 2000 y 2002, y no los territorios que presentaban características agronómicas o socioeconómicas similares. Nosotros proponemos una reducción drástica a cinco o seis regiones máximo en España y que las zonas que tengan una misma orientación agraria o unas características agronómicas similares cobren importes similares. En este sentido, es muy importante la ratio entre regiones, que en España actualmente está entre 1 y 23, es decir, la región que más cobra percibe 23 veces más que la que menos cobra, y creemos que no es un criterio lógico ni defendible; defendemos que esa ratio debería bajar a 1 y 3 para tierras de cultivo y a 1 respecto a 1,5 para pastos.

Respecto a la ayuda básica de la renta, entendemos que esta debe ser para los agricultores genuinos y que tampoco se debe destinar toda la capa del presupuesto a ello, es decir, que en torno a un 48 % del presupuesto para esta capa sería suficiente. Entendemos que los pagos redistributivos deben servir para apoyar a los agricultores más dependientes de la actividad agraria, con lo que podríamos corregir irregularidades que se vienen produciendo, las famosas vinculaciones que el propietario cobra a la PAC, cuando el verdadero agricultor se dedica solo al cultivo de las tierras. Entendemos que no es correcto que sea así, deberían acceder a esta ayuda solo aquellos agricultores o ganaderos cuyos ingresos agrarios fuesen del 50 %, como hemos mencionado antes. Respecto a las ayudas asociadas a la renta, consideramos que son las más justas, están ligadas al hecho productivo, aunque somos conscientes que son las más cuestionadas. Proponemos que una parte, en torno al 20 %, se enfoque en esa línea, principalmente en los sectores ganaderos.

Respecto a los ecoesquemas, proponemos que se modulen, que se limite el número de hectáreas que pueden acogerse a cada uno de ellos, pues, de lo contrario, las grandes superficies se llevarán casi la totalidad de los mismos. Debería introducirse, por ejemplo, un nuevo esquema para mantenimiento de la agricultura ecológica, donde nuestro país tiene un gran potencial, y, sin embargo, las ayudas actuales son muy escasas, apenas 100 euros/hectárea a partir del cuarto año, cuando realmente con un plan más ambicioso haríamos una transformación hacia la cultura agrícola ecológica, que probablemente tiene el futuro más brillante en este campo.

Finalmente, respecto a las ayudas complementarias para la renta de los jóvenes, coincidimos con el 2 % que ha comentado respecto del techo presupuestario del conjunto de los dos pilares. Proponemos que se puedan cobrar durante siete años, y esto es así porque numerosos estudios ya muestran que son los jóvenes agricultores los que, por ejemplo, tienen una tasa de endeudamiento que duplica a la de un agricultor normal. Se justificaría que se pasase a cobrar este complemento de cinco a siete años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Señor Guitarte, tiene que terminar.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Simplemente, quiero hacer una pequeña referencia, muy específica. Entendemos que en la agricultura también debe entrar la ciencia y, sobre todo, la destinada a acabar con plagas y problemas técnicos y científicos muy serios, como el que, por ejemplo, se está produciendo ahora en nuestro territorio con el conocido sharka, donde tenemos grandes extensiones en Mazaleón y Maella afectados, y la actividad puede paralizarse y el virus extenderse y generalizarse, creando un grave problema económico. No hay todavía ninguna solución y las propuestas...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 14

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Señor Guitarte, lo siento, pero es que si no cumplimos el tiempo...

El señor **GUITARTE GIMENO**: Simplemente que la ciencia se dedique a fondo a investigar los problemas de las plagas, que a veces asolan cultivos extensivos.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Tiene otros siete minutos para el *brexit*. ¿Los quiere utilizar?

El señor **GUITARTE GIMENO**: No, gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Muchas gracias.
Por el Grupo Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

No voy a consumir todo el tiempo. En un principio, voy a reiterarle una vez más algo que usted conoce perfectamente, que es la posición que tanto el Grupo Vasco como desde las instituciones vascas le hemos transmitido en más de una ocasión. Consideramos que hubiera sido mucho mejor tener diferentes planes estratégicos, y, ya que no va a ser posible, verdaderamente le pedimos un gran esfuerzo para incluir las diferentes necesidades, los diferentes modelos agrarios, las diferentes geografías y las diferentes culturas agrarias, así como las diferentes posiciones políticas también en ese único plan estratégico. Por ello, estamos preocupados y ocupados también tanto a nivel institucional como sectorial por el previsible impacto que esta próxima reforma y su traslación en el plan estratégico estatal pueda tener en nuestro ámbito territorial. Somos conscientes de que hasta que no finalicen los trílogos, como usted ha dicho, no se podrán abordar algunos aspectos significativos del plan estratégico, pero no dudamos de que su ministerio —algo ya nos ha adelantado— tendrá analizados distintos escenarios potenciales y que en determinados aspectos habrá prefijado su posición para su aplicación en el Estado y su correspondiente reflejo en el plan estratégico. Tampoco dudamos de la voluntad del ministerio en debatir y tratar de concertar con el conjunto de las comunidades autónomas los aspectos básicos que conforman esta reforma, y a este respecto hay que valorar positivamente las reuniones que se han mantenido hasta ahora en diferentes foros de debate. Pero estará de acuerdo conmigo, señor ministro, en que esta reforma plantea sustanciales transformaciones sobre el escenario actual y que precisa de un análisis previo del impacto que en cada territorio pueda tener, y, en cualquier caso, por lo menos en Euskadi, nos gustaría poder realizar ese ejercicio antes de ir a esa conferencia sectorial que usted señala como con el folio en blanco, a ver qué dice el Gobierno. Me parece que no se puede acudir a una conferencia para ver si aprobamos todo de repente, sin tener una especie de margen de maniobra. Lo que le solicito precisamente es eso, y creo que las instituciones vascas o el Gobierno también le solicitarán lo mismo, que podamos tener algo previo, porque en este sentido nuestra experiencia en procesos reformistas anteriores ha sido bastante frustrante, negativa.

Por eso le voy a hacer ciertas preguntas, aunque sobre algunas ya ha contestado de alguna manera. ¿Podría definir los elementos y escenarios de posicionamiento que maneja el ministerio para que antes de poder acudir a esa conferencia se pueda trabajar desde una perspectiva previa desde los diferentes territorios, por ejemplo en definición de agricultor genuino, sobre lo que usted ha adelantado algo, o en las delimitaciones de regiones productivas, con indicación en las mismas de agricultores genuinos, así como en hectáreas ligadas a derechos, hectáreas elegibles fuera de derechos, o en cuanto al periodo previsto para la supresión de derechos de pago, la aplicación del pago redistributivo y el porcentaje del sobre del primer pilar que se pretende destinar al nuevo; la aplicación del *capping*, que usted ha comentado también; la distribución prevista de los fondos para ecoesquemas y condiciones de elegibilidad; la aplicación a subsectores afectados por pagos aplicados, y la integración e intervenciones regionalizadas del segundo pilar del plan estratégico? Todas ellas son cuestiones que usted ya ha mencionado, porque creo que todos tenemos el mismo lenguaje, todos tenemos las mismas preocupaciones y todos estamos hablando de las mismas cosas. Pero, si verdaderamente vamos a hacer un plan estratégico que tenga que abordar los problemas de todos y que tenga que recoger las necesidades de todos, habrá que hacer un trabajo previo, para que el ministerio pueda decir a las comunidades autónomas —por lo menos, en el caso de la nuestra— que se quiere ir por tal camino y qué se piensa respecto a los diferentes temas, de modo que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 15

entre otras cosas, se pueda preparar un documento que previamente se pueda trabajar. Por tanto, mi parte PAC queda concluida con este comentario.

En el tema del *brexit* solamente tengo una pregunta. Me gustaría saber si las negociaciones llevadas a cabo sobre la flota de altura, principalmente de Ondarroa y Pasajes, que son las que van a los caladeros de aguas británicas, van a repercutir en negativo o se ha podido solventar el escollo para poder seguir faenando en esas aguas, tanto del Gran Sol, Rockall, las Hébridas Occidentales o del Atlántico Norte.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Del señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Gracias, señor ministro, por comparecer. La verdad es que es de los ministros que viene más regularmente. Todavía estamos esperando en la Comisión de Hacienda a la ministra Montero para que nos hable de ciertos temas, así que le agradezco que usted tenga a bien venir cuando se lo solicitamos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Desde mi grupo parlamentario solicitamos su comparecencia para que nos hablara del real decreto para la convergencia de la PAC. Nos preocupaba la reacción que han tenido las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias, porque se ha puesto de manifiesto que ha existido poco consenso para su aprobación, pocas conversaciones, o, por lo menos, así lo hemos vivido en Andalucía y nos ha trasladado todo el sector agrario y ganadero. ¿Por qué le decimos esto? En estos momentos de negociación —y todavía queda mucho por decidir como Estado miembro, usted tiene muchas cosas que poner en marcha relacionadas con la PAC, el plan estratégico, los ecoesquemas, son muchas cosas las que todavía están pendientes— querríamos saber si esas reuniones con las comunidades autónomas, incluso cuando llegue aquí antes de esas negociaciones o previamente al cierre de ese plan estratégico y todo lo que queda por decidir, si de verdad va a existir consenso, si de verdad va a traer previamente más datos. Realmente, hoy hemos repasado como está la agencia, pero nos falta que nos concrete cosas o, como bien ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que veamos en qué márgenes nos estamos moviendo con algo más de concreción, porque la PAC preocupa y va a negociarse —o, por lo menos, eso parece— con las comunidades autónomas, pero en el Congreso también necesitamos tener más datos para ir trabajando y poder proponer cosas que puedan acompañar en sus decisiones. A mi grupo parlamentario le gustaría participar registrando iniciativas que puedan complementar las medidas que ya están estudiándose.

Respecto a la convergencia, nos preocupa cómo se ha realizado, primero por la falta de conversaciones. Quisiera que nos dijera por qué no ha llegado a un consenso con las organizaciones agrarias; por qué, en ese margen que tenía España como Estado miembro para imponer límites a esas pérdidas que van a sufrir los agricultores, si tenía esa posibilidad, no lo ha hecho. Nos ha comentado que es cierto que no se hizo un trabajo previo de convergencia —cosa que nosotros también queremos poner de manifiesto, por ejemplo en cuanto a reducir regiones en nuestro país—, pero quisiéramos saber si solamente eso hace que no lleguemos bien a la convergencia, es decir, hasta 2036 no nos salen las cuentas, ministro. Si de verdad pusiéramos límite a esas pérdidas, ¿no cree que podríamos conseguir la convergencia de otra manera, que los agricultores la realizaran con una transición menos lesiva y gravosa? Por lo menos, nos gustaría que nos diera más datos y nos explicara por qué no ha escuchado al sector.

Respecto al plan estratégico nacional —ya lo hemos comentado en alguna ocasión fuera de la Comisión—, nos faltan datos, nos preocupan muchísimos conceptos, como en el tema del *capping*, por ejemplo por qué descartan incluir como parte de los costes la maquila.

En cuanto a los ecoesquemas, actualmente existen nueve borradores. ¿Puede que haya más? ¿Están estudiando todavía si van a ser esos nueve definitivamente? Nos faltan muchísimos datos. Parece que el tema del agricultor genuino va tomando forma, pero nos gustaría saber por qué no se ha decidido todavía algo más firme, una cuestión que preocupa mucho y sobre la que nos gustaría conocer con más tiempo cómo va.

Sobre el tabaco, dice que pretende tomar medidas y que le preocupa. Claro, son cuatro mil familias las que pueden verse afectadas por este problema, sobre todo en la zona de Extremadura. ¿Qué medidas va a tomar? Y sucede igual con la flor cortada; desde Ciudadanos le solicitamos durante el confinamiento, en la crisis del COVID-19, que mirara hacia este sector. Es cierto que aportó esa ayuda, como usted ha comentado antes, pero, ¿qué piensa hacer? Lo ha nombrado, igual que la uva pasa de la Axarquía, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 16

no dice exactamente por dónde van a ir. Por tanto, si tiene algo más concreto, le agradeceríamos nos lo dijera.

Nos preocupa la divergencia referente a las regiones que hay en España respecto a otros países, porque parece que hay unos límites en cuanto a qué hay en otros países y hasta dónde vamos nosotros. Nos gustaría que nos concretara un poco más qué criterios se van a emplear o, por lo menos, saber qué está pensando el ministerio en referencia a acercarnos a una cifra algo más real sobre lo que finalmente pueda suceder. Sabemos que también lo ha hablado con las comunidades autónomas, pero concrétele aquí un poco más, porque, de dos o tres que ha puesto como ejemplo a cincuenta que ahora mismo tenemos, nos preocupa que el cambio pueda conllevar un pacto muy negativo.

Me gustaría que explicara más ese fondo de reserva global. No sé muy bien cómo lo piensan dotar, qué va a tener, cuándo se va a poder acceder a él y para qué. Parece que no ha estado encima de la mesa hasta el día de hoy y me gustaría que ampliara un poco más la información al respecto.

Sobre el *brexit*, quería hacerle solo una pregunta. Últimamente estamos viendo ciertos movimientos del Gobierno británico que parecen sugerir que no tiene intención de aplicar el protocolo de Irlanda del Norte, al menos en su integridad. En concreto, hablamos de que parece que hay dudas acerca de que vayan a ejercer controles aduaneros, sanitarios y fitosanitarios en los que estaría obligada a entrar Gran Bretaña. Dada la imposibilidad de tener controles entre Irlanda del Norte e Irlanda, podemos encontrarnos con que lleguen productos a través de aquellas fronteras que no cumplen los requisitos sanitarios y fitosanitarios que tendrían que cumplir. Ante esta situación, ¿qué medidas va a tomar el ministerio para asegurar que nuestros agricultores no sufren competencia desleal por ese problema, que parece que no está resuelto? Si tiene alguna información, le agradecería que me la indicara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro. Muchas gracias por su intervención.

Voy a centrar mi intervención especialmente en torno a la cuestión de la PAC, en referencia, sobre todo, a peticiones que usted ya conoce y hemos ido repitiendo en diferentes sesiones. La propuesta de la Comisión Europea para la PAC para el periodo 2023-2027 incorpora una nueva figura, que se concreta en los planes estratégicos. Estos planes tienen que establecerse a nivel del Estado miembro y se definen como un nuevo modelo basado en una planificación estratégica para dar cumplimiento a las prioridades de la PAC centradas en una mayor ambición en los sectores de medio ambiente y la acción por el clima en investigación, innovación y asesoramiento —ese sería un poco el planteamiento general—. Esos planes estratégicos fijarán las metas que pretenden alcanzar los Estados miembros, que deberán informar anualmente sobre los progresos logrados en su aplicación. Dicha planificación se basa más en la consecución de estos objetivos, seguidos a partir de indicadores de seguimiento —es importante, esta es una incorporación nueva—, que en el cumplimiento de la propia norma tal y como se había establecido en los anteriores modelos de la PAC. De esta manera, se reequilibran las responsabilidades entre la Comisión Europea y los Estados miembros a partir del principio de subsidiariedad. De todas formas, el Reglamento, y, concretamente, el artículo 93, prevé establecer elementos del plan estratégico a nivel regional siempre que se garantice, eso sí, la cohesión y la coherencia con los elementos del plan estratégico de la PAC establecido a nivel de Estado miembro. Y por aquí va la pregunta: ¿Qué intención tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación a la posibilidad de incluir elementos regionales en las medidas Feaga, en el plan estratégico que tiene que elaborar el Estado para la PAC 2023-2027, con el objetivo precisamente de acercar la definición de las medidas a las necesidades del sector y, por tanto, hacer más fácil la llegada de esos objetivos?

En cuanto a la definición de las medidas de carácter ambiental del Feader, sería ideal que se definieran de manera simultánea a los ecoesquemas, ya que ambos forman parte de la estructura verde de la PAC. Para ello es necesario que las regiones puedan tener conocimiento de la clave de reparto que se va a aplicar al Feader y también de la aportación de la Administración General del Estado a esta cofinanciación para poder decidir cuál es su estrategia de desarrollo rural y el presupuesto propio que se va a tener que programar. Vale la pena recordar que para el periodo 2014-2020 el Gobierno del Partido Popular del momento redujo su aportación para Cataluña en un 75 %, pasando de 230,4 millones para el periodo 2007-2013, a 57,3 millones para el periodo 2014-2020. Las preguntas, por tanto, irían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 17

en ese sentido. ¿Tiene intención el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de incrementar su participación en la cofinanciación de las medidas Feader? ¿Qué clave de reparto sobre los fondos Feder va a aplicar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el periodo 2023-2027? ¿Va a mantener la clave de reparto del periodo 2014-2020 para el periodo 2023-2027, que por cierto ha aplicado a los fondos de Transición y a los fondos Fleuri, sin tener en cuenta la ejecución de los fondos del periodo 2014-2020, en el que se han perdido fondos por falta de ejecución de algunas regiones? Fíjese que son preguntas en las que vamos insistiendo y que son temas que nos preocupan por lo que se refiere, sobre todo, a los grandes planteamientos de esta PAC.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señor presidente. Gracias también, señor ministro, porque, como bien han dicho otros ponentes, la verdad es que es un gusto saber que tenemos un ministro de Agricultura que siempre que tiene cuestiones importantes que tratar viene a la sede parlamentaria a hablar con los grupos parlamentarios y a explicar estas cuestiones; la verdad es que eso es de valorar, dentro de los Gobiernos que existen, que tengamos un Gobierno así.

Quería empezar por las cuestiones derivadas del *brexít*. Voy a hacer dos partes. En primer lugar, creo que hay que celebrar el gran papel que ha hecho este Gobierno dentro de las negociaciones de Europa con Gran Bretaña; grandes negociaciones que además han traído grandes éxitos por parte de Europa y, como digo, con un papel muy relevante de este Gobierno. Gracias a este Gobierno de coalición, en el acuerdo que ahora mismo está en vigor del *brexít*, se prevén cero aranceles y contingentes, es decir cupos, y esto ha permitido evitar costes arancelarios a las exportaciones agroalimentarias españolas y la pérdida de mercado por parte de estas exportaciones de España. Estos aranceles suponían prácticamente un coste de 950 millones de euros y casi la cuarta parte, alrededor de 4000 millones, que España exporta anualmente al Reino Unido. Como he dicho anteriormente, es una gran noticia que se haya conseguido que no haya aranceles ni contingentes.

En cuanto a la pesca, la pesca tiene un contexto propio y concreto respecto al *brexít* en la medida que España comparte caladeros y gestión de especies con el Reino Unido. La situación actual se ha resuelto por ahora de buena forma y habrá que ver cómo va evolucionando, pero hay que decir que en cierto modo se resuelve esta cuestión en unas condiciones que son bastante buenas. En conclusión, creo que estas cuestiones son unas cuestiones que el Gobierno sabe que tiene que mantener de una forma vigilante, que tiene que estar, junto con la Unión Europea, vigilando que estos acuerdos se sigan dando porque al final es bueno tanto para Reino Unido como para la Unión Europea y, en concreto, para España, para nuestros agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas y también para el sector de la pesca. Creo que este Gobierno sabe, y así lo está haciendo y lo está demostrando, que va a seguir vigilante en que esos derechos de nuestros pescadores y pescadoras se sigan manteniendo para que no se les perjudique en el acceso a caladeros, a gestión de especies y a cuotas pesqueras. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el Reino Unido aún no ha comenzado a hacer los controles a la exportación de los productos agroalimentarios, controles que se van a realizar a partir del 1 de abril, y es necesaria también esa vigilancia a futuro, por un lado con la entrada de la exportación de productos y, por otro, con la moratoria de los aranceles para que pueda pasar a ser definitiva, como está haciendo este Gobierno.

Por último, es importante que señalemos que ha sido muy positiva la moratoria temporal de los aranceles que impuso Trump a nuestros productos agroalimentarios, algo que además afectó gravemente al sector primario andaluz; en concreto, muy fuertemente al sector del olivar, entre otros. Hay que procurar que no se quede esto en una moratoria, sino que pueda llegar a ser definitivo, es decir, que sea definitiva su derogación. Aquí me quedo con respecto al *brexít*.

Paso a comentar la política agraria común. De la misma forma que he dicho respecto al *brexít*, hay que señalar que el esfuerzo de este ministerio ha sido importante. Hace prácticamente unos meses se debatía entre si íbamos a perder, si España iba a perder una parte importante de la financiación de la PAC, y la realidad es que gracias a este Gobierno se ha conseguido que durante el periodo 2021-2027, es decir, el de transición y el de aplicación de la nueva política agraria común, vayamos a tener para nuestros agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, un fondo de 47 724 millones de euros. Creo que esto hay que reseñarlo porque todos estos comentarios agoreros se ha demostrado que no eran más que eso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 18

comentarios agoreros, que está siendo una gran gestión y que a partir del 16 de octubre, va a haber alrededor de 4800 000 euros para las ayudas directas que van a poder solicitar alrededor de 680 000 productores y productoras, y esto es una gran noticia.

Hay que comentar algunas cosas que son importantes, y este ministro lo ha puesto de relieve, ya que es algo que nos preocupa a todos y a todas, a todos los grupos parlamentarios; que les preocupa a los productores, que les preocupa también a las comunidades autónomas y, como no podía ser menos, que preocupa también a este ministerio y a este Gobierno. La PAC beneficia la propiedad de la tierra respecto a la producción, por lo que una buena parte de esas ayudas no se están dirigiendo a los verdaderos productores de alimentos, sino a los terratenientes. En el Estado español hasta el 80 % de las subvenciones de la PAC irían a estos grandes terratenientes y solo el 2 % de los más de 726 000 beneficiarios en España se concentra el 30 % de los fondos. Hay un estudio, de septiembre de 2019, publicado por la *Agricultural and Rural Convention* que mostraba que la concentración de las ayudas directas en España era la tercera mayor de la Europa Occidental y que además el 80 % de las ayudas en el conjunto de la Unión Europea va a parar a un 20 % de las explotaciones; siete de cada diez beneficiarios reciben menos de 5000 euros anuales.

Según la Unión de Pequeños Agricultores, por cada agricultor real se perciben unas ayudas de la PAC de entre dos y tres agricultores, de lo que se ha llamado agricultores de sofá, que evidentemente beneficia sobre todo a éstos. Estamos hablando de 250 000 productores frente a 650 000 perceptores pasivos. Este sistema se ha basado en los derechos históricos y sufre en la nueva regulación una importante modificación que no está exenta de cuestiones asociadas y que, como bien ha dicho el ministro, este Ministerio de Agricultura va a intervenir en la estructura de este reparto.

A esto hay que añadir que otros años, décadas, y en otros Gobiernos también, no se han aplicado los márgenes del 20 % que permitía la Unión Europea, de medidas de equilibrio social de la PAC, lo cual ha consolidado también este modelo que beneficia sobre todo a los grandes perceptores, al agro-negocio y a los agricultores de sofá. El actual decreto de transición garantiza, como he dicho anteriormente, un marco estable para los agricultores y ganaderos para que puedan percibir 7200 000 euros en ayudas anuales de la PAC, procedentes tanto del Feaga como del Feader para los años de transición entre 2021 y 2022, hasta la entrada en vigor de la nueva PAC, pero este nuevo marco trae también importantes peligros y debates que este ministro ha puesto aquí sobre la mesa. El régimen de pago básico que se abonaba en base a un sistema de derechos agrupados en cincuenta regiones, en esta nueva PAC se está debatiendo, y este decreto continúa también con esa convergencia paulatina del valor de los derechos de cada región y hacia un valor medio regional. El límite de pago máximo o *capping*, que ha estado también en manos de los Gobiernos anteriores, es una cuestión que hay que abordar, pues anteriormente no se ha abordado y ha provocado de nuevo esa consolidación de que el 80 % de las ayudas vayan a parar al 20 % de las explotaciones.

En materia de pago desacoplado, el objetivo de la PAC y el decreto del ministerio se basan en reducir el número de regiones e impulsar un modelo en el que todas las áreas cobren por igual, como manera para acabar con los derechos históricos. Quiero poner sobre la mesa una situación que, como decía antes, es un gran elefante que está en la habitación y hay que hablar de ello. Si hablamos de la eliminación de los derechos históricos, estos no pueden provocar la consolidación de los agricultores de sofá, y voy con el ejemplo: Casa de Alba, Agralsa, en Salamanca, recibió 534 000 euros; Euroexplotaciones Agrarias, en Córdoba, 621 000 euros; Eurotécnica, en Sevilla, 485 000 euros; Castrofresno, en Ávila, 115 000 euros, es decir, casi 1,8 millones de euros solo del pago básico se fue a parar a estas sociedades. Si se contabilizan los pagos de la PAC, según los datos del FEAGA, la empresa Agralsa recibió en 2019 algo más de un millón de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan quince segundos.

La señora **FRANCO CARMONA**: Terminó, señor presidente.

Eurotécnica recibió 750 000 euros; Euroexplotaciones 973 000, y así podría seguir. Creo que es importante que en Andalucía —el ministro y yo somos andaluces—, igual que en otras comunidades autónomas, pero yo me refiero a mi comunidad autónoma, es importante que este nuevo reparto no provoque que quien más cobra se lleve más, y que ...

El señor **PRESIDENTE**: Ha acabado su tiempo, señora Franco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 19

La señora **FRANCO CARMONA**: Termino, señor presidente.

... la convergencia de las regiones y la eliminación de los derechos históricos conlleve también que una política social de la PAC.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Franco.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, en primer lugar tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenas tardes y gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Gracias por comparecer hoy en estos días tan ajetreados políticamente. Viene usted a hablarnos de la política agraria común, es decir, de todo lo que es su competencia, y como sabe el espíritu de las ayudas directas a los agricultores está en los objetivos de la PAC, descritos en el artículo 39 del Tratado de Roma, que no han variado hasta hoy; siguen vigentes en el de Lisboa y especialmente en el de garantizar un nivel de vida justo para los agricultores y en el de garantizar precios razonables para los consumidores. Los principios, como sabe, a nivel inicial y fundacional, eran la unidad de mercado, la preferencia comunitaria y la solidaridad financiera. Esa política es y ha sido exitosa, pues al menos en España hemos visto que con el cierre de fronteras toda la cadena alimentaria ha funcionado de manera óptima; por lo tanto de esos principios fundadores de la política agraria común han funcionado para que nosotros nos podamos autoabastecer y se ha alimentado a los españoles, se ha mostrado la importancia de esa soberanía alimentaria de la que hemos hablado en varias ocasiones. Ayer por la mañana, de hecho, estuvimos en Mercamadrid y pudimos comprobar *in situ* el esfuerzo que realiza esa España que madruga para alimentar a todos nuestros compatriotas, a los que por cierto no les gustó mucho la ley de cadena alimentaria, según nos dijeron algunos de los que pudimos ver allí.

Respecto a la burocracia verde, le quería comentar que vemos que en la política agraria común se está cambiando de paradigma y que las ayudas se quieren vincular a este respeto al medio ambiente, agricultura ecológica y, por ello, se inicia el proceso de la migración hacia esos nuevos conceptos. Creemos que es un cambio de paradigma y una ideologización bastante complicada de la PAC que va a producir muchos problemas a nuestros agricultores y ganaderos; una PAC con un 40% de presupuesto para objetivos ambientales no es el mejor ingrediente para apoyar al sector agrícola y su competitividad en las condiciones de una emergencia sanitaria y económica como la que estamos viviendo. Esto lo pudimos decir claramente también en la Comisión de Agricultura al defender una proposición no de ley que pretendía contribuir a reducir esa burocracia verde que estamos viendo, que va a ser bastante dificultosa para todos los agricultores y ganaderos. ¿Qué va a hacer en relación con esa burocratización de la PAC? ¿Va a fomentar la condicionalidad en relación al cumplimiento de objetivos ambientales de una manera rígida? Hay otra condición burocrática más, y es la llamada condicionalidad social de las ayudas agrarias, ligada respecto a la normativa laboral de cobertura social y de seguridad de los trabajadores empleados en las explotaciones agrarias.

Como sabe usted, Austria ha propuesto en el Consejo de Ministros de Agricultura una condicionalidad social para las ayudas de la PAC. España no lo ha apoyado como tal, pero ha señalado apostar por una condicionalidad social condicionada. El sector agrícola está que arde en España y nosotros no rechazamos de plano esta condicionalidad por parte, digamos, del Gobierno de España, pero usted habla de condicionalidad social respetando a la jurisprudencia. ¿A qué se refiere, nos lo puede explicar de manera particular?

En relación al Real Decreto 41/2021, creemos que ahí se plasma perfectamente que los recortes que se negaban son una realidad, y tenemos constancia en un recorte en las ayudas directas de casi un 2% para 2021 y del 2% para 2022. Por tanto, el Gobierno no dijo la verdad en relación con los recortes; había margen, además, para flexibilizar la estrategia de convergencia, de tal manera que la Unión Europea no exigía aplicar ese criterio de forma brusca. Nos ha hecho usted los cálculos diciéndonos por qué ha tomado esta decisión, pero se apostaba por una convergencia más lenta y gradual que permitiera a agricultores y ganaderos a adaptarse al nuevo marco en un par de años, empezando la nueva estrategia en 2023. Su respuesta al final ha sido esta convergencia brusca y reducción de regiones, perjudicando seriamente a aquellas explotaciones que sí mantienen actividades como el vacuno, por ejemplo.

¿Qué pretende hacer el Gobierno con la política agraria común a partir de 2023? Nos dice usted que quiere eliminar los derechos históricos, lo que implica pasar a un modelo de ayudas por hectáreas; quiere reducir las cincuenta regiones actuales al mínimo posible, lo que implica avanzar hacia una tasa plana y quiere incrementar las superficies admisibles. Según interpretamos, todo esto es menos dinero para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 20

mucha más superficie y muchas obligaciones para nuestros agricultores. ¿Qué tiene que decir? ¿Dónde está ese estudio de impacto de su ministerio sobre las implicaciones de ese nuevo modelo? ¿Cuántas regiones propondrán para la nueva PAC? Ya ha dicho que lo va a negociar con las comunidades autónomas. Andalucía nos preocupa mucho, Andalucía será la región de España más afectada por esta reforma, pero ni mucho menos la única. Deberían reconocer los sistemas agroalimentarios de alto valor natural existentes en Andalucía en el sistema de eco-esquemas, por el esfuerzo ya realizado en la implantación de sistemas de producción sostenibles, como producción ecológica integrada y agricultura de conservación. Una demanda que deben tener en cuenta es que el sistema de producción ecológica integrada de Andalucía debería recibir un plus de ayudas.

En relación al vino, ¿cómo piensan abordar la crisis de precios derivada de las medidas adoptadas para frenar la pandemia? Solo hay una vía, según consideramos nosotros, y es la destilación y vendimia en verde con fondos adicionales al Pasve. ¿Pondrá el Gobierno dinero para estas medidas, como hacen Francia e Italia? Esto también es política agraria común y tenemos la mayor superficie del mundo de viñedo. El comisario acaba de confirmar a VOX en una carta, a una pregunta que le hemos planteado, que el Estado tiene mucho margen de maniobra a este respecto. ¿Lo van a aprovechar?

En relación con el tema del agricultor genuino, ¿considera que las administraciones públicas y empresas públicas son agricultores genuinos en la línea que Gobiernos del Partido Socialista y el Partido Popular las vienen considerando como agricultores activos? En relación a la ganadería, ¿pondrán en marcha alguna región agroganadera? Otra cosa que me gustaría preguntarle es sobre su posición al respecto de las ayudas acopladas a la ganadería de bravo; imagino que defenderá a nuestra ganadería de lidia.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan quince segundos.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Supone también un varapalo para la ganadería extensiva todo este Real Decreto 41/2021, y además está judicializado por algunas asociaciones las pérdidas que puede ocasionar al sector.

En relación a la situación del sector tabaquero, estamos muy preocupados con lo que nos ha dicho usted, es decir, si no se va a meter al sector tabaquero en el plan estratégico de España porque ya no forma ...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: ... se van a perder 14 millones de euros y unas pérdidas para todas las familias de Extremadura absolutamente preocupantes. Explíquenos un poco más, porque esto es muy, muy preocupante para Extremadura.

En relación a...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, ya ha acabado su tiempo.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Ahora voy a hablar del *brexit*.

El señor **PRESIDENTE**: Ah, vale. Pensaba que su compañero iba a hablar del *brexit*.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Nos repartimos el tiempo.

En relación a lo que he comentado, lo único que voy a decir de manera puntual es en relación al asunto de los aranceles. En nuestro grupo parlamentario estamos encantados de que esto se haga de manera permanente, y de que se quitaran los aranceles por toda esta cuestión de Airbus, de Boeing y de todas estas cuestiones a nuestros productos agroalimentarios; lo que pasa es que estudiando un poco la cronología de los hechos hemos visto que de manera previa a esta declaración de Von der Leyen en relación a quitar estos aranceles, había ya un acuerdo previo entre Reino Unido y España el miércoles pasado, por el cual ya se quitaban esos aranceles, porque es lógico que, desde el punto de vista jurídico, si Reino Unido ya no pertenece a la Unión Europea reclame hacer un nuevo acuerdo con Estados Unidos porque no le afectan las decisiones que ha tomado la Unión Europea. Y nos preocupa que esta decisión se haya visto precisamente condicionada porque de manera previa lo que se planteaba es que utilizando el *brexit* se iba a beneficiar Reino Unido de quitarse los aranceles porque ese acuerdo fue realizado el miércoles, y las declaraciones de Von der Leyen fueron el viernes. Parece que una cosa viene seguida de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 21

la otra, por lo que nos preocupa, porque simplemente son cuatro meses, y ese acuerdo además calcado porque son los mismos meses. Nos preocupa que esto sea una cosa momentánea ya que están lanzando campanas al vuelo y realmente esto viene condicionado por el acuerdo previo que hizo Reino Unido con Estados Unidos.

Muchas gracias.

El señor **VEGA ARIAS**: Señor Planas, en cuanto al acuerdo pesquero de la Unión Europea con el Reino Unido, se ven afectados 88 barcos que faenan en el caladero británico de Gran Sol, lo que significa unos 2100 empleos directos y más de 10000 indirectos, a lo que hay que sumar los 40 barcos pontevedreses, con puerto base en la provincia de Pontevedra, que faenan en Malvinas. Lamentamos que este acuerdo no haya dado aún una solución satisfactoria a esta flota que tanta importancia tiene para el puerto de Vigo, por otro lado, la segunda lonja más importante a nivel mundial, por volumen de facturación. Como estaba diciendo, esta flota llegó a ser el triple en 1986, y la conocida en los caladeros ingleses como la Armada Invencible. Pero parece que se avecina otra nueva derrota, aunque esta vez no por causas meteorológicas, sino por la traición de los suyos, incluso de los que le tienen que proteger, incluso hasta la DG MARE confabula en su contra al maquinizar y demonizar a nuestros pescadores para tratar de influir en la votación del reglamento de control pesquero. Por cierto, también nos explicará el voto en contra en la reunión del Comité de Representantes Permanentes sobre el atún rojo para la pesca artesanal, que resulta incomprensible; nos resulta incomprensible ese voto en contra, cuando ya había un acuerdo previo con la Comisión, con el Consejo y el Parlamento Europeo. Tenemos que decirle que frente a la victoria vendida por este Gobierno, como suele hacer, de este acuerdo, está la realidad, y ésta es que en lugar de tomar los porcentajes de reducción basados en la estabilidad relativa de capturas, que son los datos que presentó el Gobierno a los armadores, si tomamos las pérdidas por tonelada, esta pérdida es bastante superior.

Según Cepesca, la pérdida la ha establecido en 54 millones de euros en cinco años, con una pérdida de 4318 toneladas. Señor Planas, hay que pensar ya en el futuro próximo, pero próximo no, el futuro que ya está aquí. Recuerde que este acuerdo se aplica hasta junio de 2026, y ese es el principal problema que vamos a tener, qué es lo que va a pasar después de 2026. Ese debe ser el enfoque principal, y que a partir de ese momento ambas partes tendrán que negociar anualmente sus cuotas, incluso el acceso a sus aguas. Y ahí le puedo asegurar que el Grupo Parlamentario VOX estará fiscalizando las actuaciones de este Gobierno.

Debe planificar el futuro de nuestra flota teniendo en cuenta las consecuencias que en la PPC tendrá este acuerdo, y cómo afectará a los intercambios de cuota entre los diferentes países, ya que a partir de ahora todo país que pesca en el Reino Unido tendrá menos cuotas que intercambiar. Igualmente debe tener en cuenta para el futuro de nuestra flota pesquera que esta situación está generando una incertidumbre tremenda entre los armadores, que tendrán pocos incentivos para realizar inversiones, pues desconocen que va a pasar después de 2026. Es lógico.

Nos preocupan además las consecuencias de la gestión sostenible de nuestros recursos pesqueros, como no puede ser de otra forma, labor que debe realizarse de manera conjunta con el resto de los países de la Unión Europea. Y visto el comportamiento de Francia e Italia en la cuestión de la pesca de arrastre frente al de España, en la que su propio Estado les exigió una mayor reducción de los días exigidos por la Unión Europea, se va a encontrar una negociación muy problemática.

Por lo demás, destacarle también la importancia de la reserva de ajuste del *brexit* a la que usted se refirió anteriormente. Para compensar las pérdidas causadas, estaremos pendientes de la tramitación parlamentaria de estos 5000 millones. Me alegro que usted haya dicho que se tendrá en cuenta para el sector de la pesca que ha sufrido por el *brexit*.

Muchas gracias.

Bueno, si tengo tiempo ...

El señor **PRESIDENTE**: Diez segundos.

El señor **VEGA ARIAS**: Vale, vale. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Popular, en un principio, tiene la palabra la señora Marcos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 22

La señora **MARCOS ORTEGA**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro, gracias por comparecer, aunque es cierto que me gustaría que lo hiciera más a menudo y sobre todo cuando lo solicitamos los grupos. Hay veintinueve comparecencias aún pendientes, y sabe que soy de las que considero que democracia es diálogo, consenso, respeto y trabajo constante para llegar a acuerdos, solo así se pueden conseguir, y realmente es lo contrario de lo que estamos viendo en la actividad diaria de su Gobierno y del ministerio, y no lo digo yo, lo dicen todos los afectados.

Llevamos más de dos años pidiendo y esperando un acuerdo de país sobre la futura PAC, y no por capricho. Recuerde que usted mismo avanzó que había un acuerdo justo en el momento en que había que debatir el plan estratégico en Bruselas, pero los consejeros, todos, los de todas las comunidades autónomas, incluidas las de su propio signo político, salieron a desmentirlo, porque no hay tal acuerdo aún, y creo que ya es momento. Me alegro de que estén avanzando en ello. Pero es que, además, llevamos más de un año —nosotros y los Gobiernos autonómicos— pidiendo información —hoy lo hacían varios compañeros que me han antecedido en la palabra— sobre el plan estratégico, sobre el modelo de PAC que se pretende aplicar. Yo creo que no es mucho pedir que los temas clave se vean en su conjunto, no por comunidades autónomas, no en modo confesionario, como creo que lo ha llamado usted, no a trocitos, no sin datos, no sin información global. Sin ello no se puede valorar el impacto de las medidas, no se puede ni debe tomar decisiones tan serias y que afectan a tantos miles de familias. Lleva más de un año haciendo anuncios propagandísticos en cada comunidad autónoma que visita, pero si no hay modelo y si no hay datos, ¿cómo se puede comprometer nada? Realmente, yo no lo entiendo. Parecería que esto fuera una broma, pero es que es un tema muy serio. Información DAFO. Sí, claro, la que exige la Comisión Europea a todos los países cada vez que hay un nuevo periodo de programación, pero eso no es lo que explica a agricultores y ganaderos cuál es el ideario que maneja el Ministerio de Agricultura, qué impacto va a tener. Hay que explicarles qué quieren hacer con la PAC —datos, modelo, impacto— para que sepan quienes son los que van a perder, cuánto van a perder y por qué lo van a perder, los grandes, los pequeños, los que tienen determinados tipos de explotación.

¿Dónde está el plan estratégico? Realmente lo hemos solicitado en varias ocasiones y no hemos tenido información. ¿Qué supone la reducción de las regiones productivas? ¿Qué pasará con el tabaco? Es bueno que les reciba con el arroz. ¿Qué supone el cambio del sistema de derechos? ¿Cuántas hectáreas más pasan a cobrar ayudas? Si hay menos dinero, más hectáreas y más cultivos con derechos a la PAC, como se ha comprometido en algunas comunidades autónomas —me parece bien—, ¿en qué se va a quedar la PAC? No sé si va a ser una limosna, porque no se entiende.

Han adelantado los cambios en los criterios de elegibilidad, el Real Decreto 41/2021, de 26 de enero. La Unión Europea no lo pide, y además se ha hecho con una norma de trámite ordinario, sin pactar con nadie y sin que nadie lo exija. Claro que las comunidades autónomas le mandaron un escrito, las del Partido Popular, lo voy a decir claro, pero también las OPAS han pedido que lo pare; no sé si a ellas también les coordina alguien, pero ahora mismo están saliendo a la calle precisamente porque se ha aprobado esto sin negociar.

Acaba de decir que va a negociar el modelo, entonces, ¿por qué ya se han impuesto cambios? No lo termino de entender. Desde luego, esos cambios son unilaterales, lo dice todo el mundo, antes de tiempo, sin negociación, sin información, sin diálogo con las comunidades autónomas ni con los propios agricultores y ganaderos, sin que lo exija Europa y recortando a todos. No sé hasta donde van a llegar los recortes sin que usted lo reconozca. Hoy ha vuelto a decir que no baja el presupuesto de la PAC, pero es que no lo digo yo, es que lo dice el *Boletín Oficial del Estado* y lo dice el FEGA; es que hay un cuadro en el que aparecen 200 millones de euros menos que los que había de este año a 2023. Lo pone en el cuadro del *Boletín Oficial del Estado*, solo hay que restar. Mire, si no se recortan, ¿dónde va a ir ese dinero? Entiendo que el *Boletín Oficial del Estado* es el *Boletín Oficial del Estado* y va a misa y es lo que van cobrar agricultores y ganaderos, 200 en general, menos dinero presupuestado de lo que había al principio del periodo financiero 2015, e insisto en que es el *Boletín Oficial del Estado* de 26 de enero. Es más, si vamos al detalle —y solo le voy a dar tres datos que conoce perfectamente—, el pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente se reduce en casi 60 millones en los próximos dos años —y lo van a necesitar los agricultores, sin ninguna duda, para adaptarse y cobrar la PAC—; el suplemento a los jóvenes, que entiendo que a usted le gusta esa política y es muy importante, se reduce en cuatro millones de euros, y la ayuda al vacuno de leche, en 2,4. Esto es lo que hay, está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 23

publicado, y no me diga que habrá compensaciones posteriores, porque esas en el boletín, desde luego, no se leen.

Se entiende que la Unión Europea ha mantenido los criterios, y los ha mantenido; ha dicho que hay que ajustarse, y lo dice el documento del FEGA, a los ajustes del marco financiero plurianual, de ahí los recortes. Pero los criterios no tenían por qué haber cambiado, generando con ello la inseguridad que han generado en los agricultores que ya tenían planificada su cosecha, en los jóvenes y, sobre todo, en los ganaderos. Díganos: si se van a reducir y a consensuar las regiones productivas en el año 2023, ¿por qué ahora se ha aplicado esa convergencia acelerada, una convergencia dos años antes y además eliminando el límite máximo de pérdidas del 30% que tenían hasta ahora? Por eso pierden tanto sobre todo los ganaderos, y eso no lo exigió Europa en ningún sitio, en ninguno de los artículos de la Comisión aparece tal cosa. Y, sobre todo, hay algunos ganaderos de cebo que van a perder totalmente la ayuda, toda la ayuda de la PAC. Lleva dos años y medio de ministro; podía haber buscado una alternativa con el sector si esta no le gusta, que yo no digo que sea la mejor. Es que es uno de los sectores más frágiles y de los más afectados ahora por el COVID y el cierre de canal Horeca, uno de los que más población asienta y el principal perjudicado por las decisiones que se han tomado en este real decreto. Creo que los agricultores necesitan certidumbre, necesitan que usted se anticipe, que les ayude a abordar el futuro con estabilidad. Lo están deseando. Necesitan además que su ministro les defienda —y eso se lo pido de verdad— frente a la ministra de Empleo, que les acusa de insalubres, de faltos de seguridad; frente a los ataques presupuestarios de los ministerios...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

La señora **MARCOS ORTEGA**: ... económicos, que les dejan sin presupuesto; frente a los ataques del lobo; frente a los que sí tienen dinero, como la señora Ribera, que dudo mucho que vaya a poner fondos precisamente para ayudar a la agricultura en las inversiones que necesita; frente al Ministerio de Consumo y ese nuevo etiquetado Nutri-Score que de repente parece que beneficia más...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Marcos, tiene que acabar.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Terminó ya.

... a las bebidas azucaradas y a los productos ultraprocesados, que al jamón ibérico, al aceite de oliva o a los quesos. Creo que tiene una gran oportunidad en la mano, se la da la Unión Europea, para que el sector agrario de España sea potente y tenga la fortaleza que merece. Ayúdelos, escúchelos y rectifique respecto a este real decreto de transitoriedad que no exige Bruselas. Negocie con ellos y evite el perjuicio fundamentalmente a la ganadería.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos. Señor García Díez, tiene usted la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Gracias por su presencia y comparecencia, señor ministro, aunque lamento que la visión que usted nos ha dado del *brexit*, que me ha llamado la atención que haya sido tan breve, no coincida probablemente con la que yo le voy a exponer. Después el sector se identificará más con una o con otra.

En todo caso, usted empezó diciendo que estuvo —creo haber tomado nota correctamente— en contacto permanente con el sector durante toda la negociación. No es la percepción que tiene el sector ni la que he tenido yo. Se ha referido concretamente a la tarde-noche del día 24, y no lo discuto, pero es que hasta el día 24 hubo semanas y meses de negociación en los que los datos que recibía el sector pesquero los recibía de fuera de España, por otros países, concretamente de Holanda, porque el Gobierno español ni estaba ni se le esperaba. A diferencia de ello, en Francia había un primer ministro, había un presidente de la República, el señor Macron, que se implicaron a tope con los pescadores antes, durante y después de cerrar el acuerdo, y fruto de esa implicación fue algo a lo que usted se ha referido aquí cuando decía que todavía siguen pescando en las aguas entre las 6 y las 12 millas, aguas territoriales británicas de las cuales hicieron *casus belli* los británicos y que fueron el motivo fundamental por el que se retrasó el cierre de este acuerdo. Ahí están los franceses, pescando todavía en las aguas territoriales británicas; por algo será.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 24

Con el acuerdo cerrado, como ministro, nos dijo en su momento, en notas de prensa del ministerio, que había sido satisfactorio, que no había salido mal, y hoy aquí ha dicho que ha sido positivo, pero lo contó como lo de la botella medio llena y medio vacía. Aquí habló de que el Reino Unido había visto incrementadas un 25% sus cuotas. Déjeme que se lo diga yo de otra manera: las cuotas pesqueras de la flota europea se han perdido en un 25% definitivamente y para siempre. A ver si la lectura cambia o no cambia el enfoque. La verdad es que en un primer momento el sector pesquero, con los datos que tenía, habló de un cierto alivio, pero cuando ya conoció la letra pequeña del acuerdo, que ya digo no se le había facilitado, empezó a ver con preocupación la realidad. Y le pongo solo dos ejemplos. Usted ha hablado de la merluza; déjeme que le diga que, por ejemplo, en la zona 6, al oeste de Escocia, cuando termine ese quinto año transitorio en el que está el acuerdo habrá un 20% de caída de la cuota del rape, un 19% del gallo o, en la zona 7, al oeste de Irlanda, un 3,5% para la merluza. Esto es el pasado, solo era por aclararlo, pero hay incertidumbres todavía después de haberse cerrado este acuerdo. Por ejemplo, no podemos olvidar esos cinco años y medio de transición, porque cuando terminen —lo comentábamos cuando entrábamos en la sala— habrá que negociar año a año con Reino Unido; y estamos negociando con Reino Unido, y Reino Unido, como decía un pescador de mi provincia, son gente que conduce por la izquierda. Esto que cada uno lo interprete como quiera, no lo digo despectivamente, pero es duro y complicado. Una de las posibles opciones es que no se pueda ni entrar en las aguas —espero que eso nunca ocurra—, pero no perdamos de vista que en esta negociación el Reino Unido consiguió las especies pelágicas y que, probablemente, cuando termine este periodo transitorio quiera ir a por las especies demersales, donde también tenemos muchos intereses.

Dentro de esas incertidumbres —no lo ha citado y me ha llamado la atención— está el tema de las reservas que figuran en este acuerdo. Concretamente la reserva número 13, que creo que está en la página 800 del acuerdo, dice —si hago una interpretación errónea usted me puede corregir inmediatamente—: podrá ocurrir que los buques pesqueros con bandera de la Unión Europea se vieran obligados a desembarcar el total de sus capturas, el cien por cien, en puertos del Reino Unido; pudiera ocurrir. O también, que buques de capital europeo y pabellón británico, que son unos cuarenta barcos españoles, tuvieran también una obligación similar en un porcentaje diferente o similar. A nosotros estas reservas nos recuerdan un poco a un intento de nacionalizar los barcos de capital español y bandera británica. Yo le pregunto simplemente si hay un estudio, una valoración de este potencial impacto que puede provocar esta reserva y qué repercusiones podría tener en los puertos españoles.

De Malvinas también se ha hablado algo antes. Yo simplemente le digo que es otro de los efectos de este acuerdo. Hay barcos españoles con bandera de Malvinas que tras este acuerdo ya están pagando aranceles, entre un 6 y un 18%, y también me gustaría saber si hay alguna valoración por parte del ministerio.

Las cuotas, los famosos *swaps*. Si a España se le ha reducido en algunas especies, a otros países también les ha afectado este recorte del 25% en otras cantidades. ¿Qué va a ocurrir? Que muchos de estos países con los que España hacía anualmente intercambio de cuotas para poder salvar su temporada, al ver reducidas sus cuotas ya no van a tener disponibilidad o posibilidad para intercambiar estas cuotas. Me gustaría preguntarle si también han valorado esto y si hay alguna propuesta compensatoria.

Las aguas noruegas, a las que se ha referido de pasada. Es verdad, pero es que, como usted bien ha recordado, un 40% del bacalao que se captura en las aguas Svolvaer es de la flota española y son *stocks* compartidos cuya negociación, como usted también ha recordado, está pendiente de concluirse. Den ahí la batalla a tope, porque realmente es una flota que se está viendo muy afectada.

Voy concluyendo. El tema del futuro, que es lo que realmente nos debe preocupar. Ha pasado muy muy superficialmente por encima, por no decir que yo casi no he oído nada, sobre la reserva de ajuste del *brexit*, el llamado BAR. Lo dejo para el final porque aquí la realidad es muy dura. Aquí la flota estimaba las pérdidas en 54 millones como consecuencia de esa reducción de cuota y del acuerdo del *brexit*. ¿Sabe —claro que lo sabe; no lo ha dicho, lo digo yo— lo que nos adjudican de fondos europeos en este fondo de ajuste? Son 2,1 millones de euros, si no me equivoco en la cifra. Esto es un fiasco, un fracaso que espero que todavía se pueda estar a tiempo de corregir. Yo le pido que haga ese esfuerzo en ese reparto final y, si no, que haya un plan de reestructuración, porque con 2 millones no solventamos absolutamente nada.

Por último, he estado hablando del fuego enemigo, el que viene del Reino Unido, pero permítame que me tome la licencia de poner en conocimiento de todos que hay otro fuego amigo, que es el que viene desde dentro —en este caso desde otro ministerio que está prohibiendo la comercialización del marrajo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 25

cuando ahora la Comisión Europea acaba de decir que no conduce a nada prohibir la comercialización del marrajo y que con eso no se perpetúa la especie— y que está perjudicando, a través de la Ley de Cambio Climático, que el pasado martes aquí volvió a votar mayoritariamente la permanencia del artículo 18, que pone en peligro la Ley de Costas...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Termino, señor presidente, déjeme diez segundos escasos.

Termino diciéndole que ese fuego amigo, entre comillas, es muy peligroso. Yo le pido que se implique, porque usted tiene capacidad, si quiere realmente defender a las gentes que trabajan y se ganan la vida en la mar, dentro del Consejo de Ministros. Haga valer su fuerza.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Díez.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

También le doy las gracias al ministro de Agricultura, señor Planas. Si lo hubiese hecho el Grupo Parlamentario Socialista nada más, podría resultar sospechoso, pero le han dado las gracias, ministro, todos los grupos por comparecer muy asiduamente en esta sede parlamentaria. Por tanto, le vuelvo a repetir las gracias por estar aquí.

Una vez más el Grupo Parlamentario Popular me ha hecho cambiar un poco mi estructura, por lo menos del inicio. La verdad es que lo que usted demuestra, como lo demuestra este Gobierno y lo intenta demostrar humildemente este Grupo Parlamentario Socialista, es diálogo, entendimiento, empatía con los agricultores y ganaderos. Tenemos encuentros permanentes y huimos de la mentira, de la demagogia, de las falacias y algunas veces de actuar cínicamente, es decir, de la desvergüenza de mentir sabiendo que mientes. Huimos de todo eso. La sede parlamentaria, el Ejecutivo que usted representa en este caso, el Ministerio de Agricultura están en eso, en atender a los agricultores y ganaderos.

Y digo que me ha cambiado un poco la entrada que iba a hacer porque hace justamente un año que se movilizaron los agricultores; cesaron esas movilizaciones por la dichosa pandemia que estamos sufriendo a nivel mundial y también en este país. En ese momento las organizaciones agrarias tuvieron encuentros con todos los grupos parlamentarios y, por supuesto, con el Gobierno, incluso con el presidente Pedro Sánchez. Tuvimos la reunión el grupo parlamentario, que presidió la portavoz del grupo, Adriana Lastra, y recuerdo que en el inicio de la ronda abrió Pedro Barato y dijo: Venimos a que nos echéis una mano, como le hemos dicho ya al ministro, humildemente. Dicen: necesitamos. Y nos presentaron este decálogo, que lo he enseñado varias veces, pero es que hay que recordarlo. **(Muestra un documento)**. Diez medidas tremendamente importantes para ellos, para nosotros, para España, que van más allá de una legislatura. Les invito a todos los grupos parlamentarios a que le echen un vistazo. La mayoría están cumplidas, y sobre la que no, la número 1, por ejemplo, cadena alimentaria, tenemos en ponencia el proyecto de ley que nos trajo el Gobierno.

¿Por qué saco esto a colación? Porque me gusta recordar —lo digo sobre todo por las palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, me gusta recordar. Ahora mismo ya no hablamos de cifras, están amortizadas, ¿verdad? El primero que negoció el gran paquete en este caso fue el presidente Sánchez en la cumbre europea de julio del año pasado, si no recuerdo mal; negoció con todos los presidentes homólogos, aquellos que tenían fuerza para decidir y para decir: presidente Sánchez, tienes razón, vamos a echar una mano a los agricultores y ganaderos de España y del resto de Europa. Y consiguió que ese marco financiero plurianual fuese a gusto —si me permiten la expresión— de todos los agricultores y ganaderos; iba a decir del Gobierno, pero el Gobierno está contento si lo están los agricultores y ganaderos. El Partido Popular y algún otro grupo ya no hablan de eso: 47 724 millones que usted, señor ministro, apostilló y consolidó en esa Cumbre de Luxemburgo de octubre del año pasado. Esto hay que repetirlo, pero ¿por quién? ¿Por los grupos parlamentarios? No, por los propios agricultores y ganaderos. Estamos implicados en nuestro territorio cada uno de nosotros y usted recibe a diario organizaciones profesionales agrarias y comunidades autónomas, entre otros muchos. Estoy siguiendo el tiempo que me marca y veo que he consumido más de la mitad en esto, pero quiero recordar que con 47 724 millones, sumados a los fondos de las administraciones, llegaremos a 53 000 millones. Luego, eso es una garantía para nuestro campo y hay que decirlo una y otra vez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 26

En este tiempo que me queda y aquí en sede parlamentaria, tengo que hablar también de esas falacias, de esas mentiras que algún grupo se encarga de animar en alguna región —como dicen en mi pueblo, animar el cotarro— a ver si mueven a los agricultores y ganaderos y, entre comillas, les engañan un poco sobre lo que puede ser esta futura PAC tan interesante y tan importante para nuestro campo.

Así, por ejemplo, respecto a la ayuda básica, hay que decir, uno, que el modelo de aplicación de la futura PAC de España, como ha dicho el ministro, a partir de 2023 todavía no se ha decidido; se decidirá junto con las comunidades autónomas en la reunión prevista, como ha comentado, en el mes de mayo. Dos, que la intención es que poco a poco se vaya aproximando la ayuda por superficie dentro de cada región. Tres, que es lógico y justo —y estarán conmigo todos los grupos parlamentarios— que dos agricultores que realizan una misma actividad en la misma región de pago básico cobren la misma ayuda con independencia del cultivo o producción que tuvieran hace veinte años.

Respecto a la eliminación de derechos y nuevas superficies también hay muchas falacias y mentiras. En los debates políticos mantenidos por el ministro con las comunidades autónomas se preguntó: uno, si querían mantener el sistema de derechos manteniendo el proceso de convergencia interna de los derechos individuales hacia el valor medio del derecho de cada región o, dos, eliminarlos de forma total desde 2022 o de forma progresiva durante dos o tres campañas hasta llegar al valor medio de la región. Casi todas las comunidades autónomas, incluida Castilla y León, se lo digo a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, excepto Andalucía, están de acuerdo en eliminar los derechos individuales. ¿Y por qué en todo el territorio español sus comunidades autónomas pretenden eliminar los derechos individuales? Yo creo que también hay que hacer un poco de pedagogía: porque la desaparición de los derechos individuales pretende evitar la patrimonialización de estas ayudas y la especulación con la compra-venta; porque la futura PAC debe ser más clara, sencilla, justa y sostenible; porque, durante el proceso de elaboración del plan estratégico, estos derechos históricos para acceder a la tierra eran una de las barreras importantes para nuestros jóvenes, para ampliar sus explotaciones o incluso para incorporarse, porque los derechos al final dificultan la compra-venta.

Acabo, señor presidente, con una reflexión en estos segundos que me quedan. Este Gobierno, este ministro, este Grupo Parlamentario Socialista piensan en las personas, en los agricultores y ganaderos. Tenemos una oportunidad única de una PAC verde, sostenible, equitativa, competitiva y sobre todo justa para corregir desigualdades. Nos lo jugamos en el presente y en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Acabo ya, señor presidente, con esta reflexión: Estoy convencido de que todos los grupos parlamentarios al final tenemos muchas más cosas para acordar que para estar en contra.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Ramos.

Por el mismo grupo, por tiempo de siete minutos y para hablar del *brexít*, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido nuevamente a esta Comisión, que es la suya, señor ministro. Como decía también la diputada y compañera de Gobierno, en este caso de Unidas Podemos, realmente creo que es usted de los ministros que están aquí continuamente explicando a cada uno de los diputados, a cada una de sus señorías toda la política que lleva a cabo un ministerio tan importante para el sector primario en todo el país. Por eso, gracias y, sobre todo enhorabuena, ministro, por su gran gestión, por su trabajo y el de todo su equipo, dentro de lo establecido en la Unión Europea, en relación con los acuerdos comerciales internacionales, para la eliminación de los aranceles —como todo el mundo ha reconocido aquí menos algunos grupos políticos que lo que tratan, como decía mi compañero Manolo, es de confundir— para la exportación de productos agroalimentarios a Estados Unidos, al igual que las negociaciones del *brexít* que les avalan. Gracias, señor ministro, por todos esos acuerdos internacionales que se quedaron parados con los anteriores Gobiernos del Partido Popular y que tuvimos que reactivar. Gracias a su presencia continua en Bruselas antes éramos la cocina de Europa y ahora estamos dentro del comedor y dentro de los países que tienen voz y mando en las negociaciones para nuestros sectores primarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 27

Seguridad y serenidad, yo diría, porque ¡vaya trabajo que se ha hecho desde la Secretaría General de Pesca! Enhorabuena, secretaria general, porque se han adelantado para que no fallase nada y para que el día que se pudiese firmar el convenio se pudiese en marcha directamente todo el sector pesquero y tuviese la opción de salir a pescar al día siguiente. Seguridad y serenidad en un proceso, yo diría, muy complicado y difícil, pero con plenas garantías para todo el sector pesquero, han marcado su trabajo, señor ministro, en relación con el Acuerdo de comercio y cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido el pasado 24 de diciembre, día de Navidad. Se estuvo trabajando todo ese día, en contacto con el sector pesquero —el contrato con Cepesca, con su presidente—, y no solamente a nivel nacional, sino también a nivel autonómico. Lo que pasa es que hay veces que creo que el Partido Popular de Galicia, en este caso su comunidad, intenta separarse del Partido Popular en sí y parece que pretende dirigir este Gobierno y dirigir el país. Pues no. Aquí hay un Gobierno, y un Gobierno para todo todo el país. El pasado 24 de diciembre fue un gran día y fue un gran paso, señor ministro, para conocer las posibilidades de pesca definitiva de cada flota y para asegurar los intereses del sector pesquero.

España ha marcado en todas las negociaciones sus prioridades. Hemos estado trabajando en esa línea. Hemos ido consiguiendo, gracias a la gestión del ministerio, todos esos principios que marcaba, exigía y demandaba el propio sector en un acuerdo y en un convenio muy muy complicado. La gran presencia que mantiene siempre, velando por los intereses de los sectores primarios, en este caso concreto de los pescadores españoles, está dando un gran resultado, tanto en los acuerdos con la Unión Europea, como en otros convenios pesqueros internacionales. Los principios de la política pesquera común prevalecen en estas negociaciones, las del Gobierno. Había que reactivarlo conociendo como es, en este caso, el Reino Unido. El Gobierno ha defendido los principios de la política pesquera que prevalecen en lo social, en lo económico, en el empleo y para garantizar lo que pretendemos todos —seguro que estamos de acuerdo todos, señorías—, que es garantizar el mayor rendimiento, siempre sostenible, de todas las pesquerías.

Este acuerdo dota de estabilidad y seguridad jurídica —y me quiero dirigir al portavoz del Grupo VOX— al sector pesquero para continuar con el ejercicio de esta actividad en unas condiciones muy similares a cómo se venía realizando hasta ahora. Que tengamos garantizado en un convenio un acuerdo tan complicado cerca de seis años, directo, con unas condiciones y que, posteriormente, podamos llegar hasta el año 2030 con las mismas condiciones es algo muy positivo, claro está, revisando las cuotas pesqueras, porque hay que revisarlas anualmente. Esto es algo que se hace en todos los acuerdos de pesca internacionales, no estamos descubriendo nada nuevo. Hay que revisarlas, porque muchas veces cambia el volumen de la pesquería en cualquier caladero pesquero.

Es muy positivo también cómo se ha recogido el vínculo entre el acuerdo de pesca y el acuerdo de libre comercio global —esto puede aclarar algunas preguntas, que creo que se deben a que no se ha leído bien el propio acuerdo—, de tal modo que la Unión Europea podrá establecer, en caso de incumplimiento por parte de Reino Unido, medidas de compensación equivalentes al impacto económico causado. Si no cumplen con las reglas, ya se establece en este acuerdo, en este convenio que tienen que cumplirlas porque podrían perder también todo aquello que en la propia negociación se impone. Este acuerdo recoge medidas correctivas que varían en función del impacto socioeconómico causado, pudiendo aplicarse desde la suspensión de acceso preferencial a los productos de la pesca, al mercado único, hasta la suspensión de este acceso a todos los productos e incluso la suspensión del capítulo comercial.

También son muy importantes las reservas de ajuste del *brexít* —lo comentaba antes el señor ministro—: 5000 millones de euros, de los cuales 600 ya van directamente al sector de la pesca para afrontar futuras pérdidas económicas —si las hubiera, que esperemos que no—, pendiente todavía de la distribución del fondo por parte de la Comisión, también de los Estados miembros. Estas ayudas podrán otorgarse siempre en concepto de desguace, paradas temporales o pérdida de ingresos —que podría pasar— siempre que se puedan relacionar con perjuicios ocasionados por el *brexít*.

Señor ministro, excelente exposición, aclarando los convenios que algunos tratan de intoxicar confundiendo al sector continuamente. Es verdad, está pasando en mi tierra, Manolo, está pasando con una consejera que quiere confundir a todo el sector tanto ganadero como agrario y pesquero. Desde el Grupo Parlamentario Socialista quiero felicitarle. Se ha conseguido un gran acuerdo para el sector. La transición al *brexít* no ha dificultado el trabajo de los pescadores, está funcionando con muchísima normalidad. Es cierto que en los desembarques se ha tenido que corregir alguna cosa, en este caso para desembarque los fines de semana, que se ha tenido que ampliar, pero no se ha dificultado el trabajo a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 28

pescadores, que están funcionando con muchísima normalidad, consiguiendo el gran objetivo de la negociación que era garantizar...

El señor **PRESIDENTE**: Se ha acabado su tiempo, señora Faneca.

La señora **FANeca LÓPEZ**: ... la disponibilidad de suficientes cuotas para especies de Gran Sol y también en este caso protegiendo otras pesquerías; hablamos de la merluza, del rape, del gallo, hablamos de diferentes especies. Las gestiones que tienen que realizar se harán de forma progresiva, por lo que será más sencilla la adaptación de la flota.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar ya, por favor.

La señora **FANeca LÓPEZ**: El acuerdo está funcionando desde el pasado 1 de enero de 2021, hay pleno acceso a las aguas del Reino Unido, todos los buques españoles con opción a pescar en aguas del Reino Unido...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Faneca, ha acabado.

La señora **FANeca LÓPEZ**: ... cuentan con las correspondientes licencias, 91 embarcaciones con 1200... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: No, no puede acabar todo lo que tiene escrito. El tiempo ha terminado.

La señora **FANeca LÓPEZ**: No, no; solamente quería destacar el número de embarcaciones de España... **(Rumores)**.

Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Faneca. Disculpe, pero todos saben perfectamente el tiempo que tienen estipulado y no es mi culpa si no entra en el tiempo que tienen.

Ahora vamos a hacer un pequeño receso de unos cinco minutos y proseguimos luego. Muchas gracias. **(Pausa)**.

Señoras y señores diputados, vayan tomando su asiento. Cuanto antes empecemos, mejor.

Vamos a empezar con la segunda parte de esta sesión, con la comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Luis Planas. A continuación comenzamos con la contestación que el propio ministro va a dar a las intervenciones de todos ustedes, de todos nosotros. El señor ministro tendrá el tiempo que estime oportuno; posteriormente, vuelvo a reiterar, volverán a intervenir los grupos que quieran por un máximo de tres minutos para el *brex*it y tres minutos para la PAC, y por último, cerrará el ministro con la intervención que él estime oportuno.

Señor ministro, cuando usted quiera.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios y a todos los portavoces que han tomado la palabra, un total de diez portavoces, según mis notas. Yo me siento, tanto por el contenido como por el espíritu de sus intervenciones —permítame que lo diga, presidente—, muy a gusto en esta Comisión al mantener este diálogo con sus señorías. Diálogo que mantengo con sus señorías, cuando sus señorías y yo mismo podamos acordar mi presencia en esta Comisión, pero también en el Pleno cuando me quieran formular alguna pregunta, si quieren formulármela en relación con estos temas. Esto no es una oferta, es una realidad que está en manos de sus señorías y que no tengo ningún óbice en plantear. Por tanto, esta es una Comisión de control, pero también la configuro como una comisión de diálogo y esto es lo que quería empezar por decir, porque en torno a la política agrícola común podríamos estar sin duda hablando horas y horas y aún nos quedarían muchos temas por tratar.

En mi primera intervención he dejado algún tema que yo mismo, por intentar ser humano en la longitud de mis palabras, no he mencionado, pero a los que ahora me referiré. También sus señorías en alguna intervención han mencionado algunos temas que no son exactamente los que corresponden a la comparecencia de hoy. Me referiré a algunos de ellos, a otros no, pero lo podemos hacer en otra ocasión y estaré encantado de hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 29

Estaba mirando el cuadro de Juan Genovés de esta sala, que en su momento se llamaba Sala Internacional y hoy se denomina Sala Constitucional del Congreso de los Diputados. Como antiguo miembro de esta Cámara hace algún tiempo la conozco bien, he vivido incluso su propia configuración física y refleja un momento de la historia de España que yo creo que fue un gran momento de unión, de progreso, de mirar más allá, que a mí me inspira mucho. Me inspira también en los trabajos, permítanme que aterrice, de esta política agrícola común porque yo creo que todos debemos ser capaces de mirar más allá, de ver no solo lo inmediato y lo local, aunque también sea muy importante. Recuerdo aquel famoso líder *speaker* del Congreso norteamericano que decía en sus memorias que toda política es local. Pues es verdad, toda política es local. Pero tenemos que tener la capacidad, sobre todo yo mismo como miembro del Gobierno de España y sus señorías como representantes de los ciudadanos, de intentar mirar un poquito más allá. Ese es mi espíritu y así trabajo. La verdad es que a veces consigo algún éxito y a veces no tanto, pero ese espíritu tiene que estar siempre construido sobre una base y es que podemos tener diferencias entre nosotros, pero tenemos que estar de acuerdo en algo fundamental y es que el sector agrícola y ganadero en un momento difícil —algunas de sus señorías lo han dicho—, en un momento de grandes retos y de grandes transformaciones como es esta década, tiene que salir airoso. Yo estoy convencido de que disponemos de los mecanismos y del presupuesto, así como de los instrumentos para hacerlo. Por tanto, nuestra tarea, que no es sencilla, es diseñar todo esto.

Alguna de sus señorías me ha planteado que cómo vamos a llegar a la reunión de mayo —ahora daré algún detalle suplementario—, pero me gustaría decirles —ya sé que es mucho trabajo— que tenemos casi 2500 páginas colgadas en la página web del ministerio de todos los trabajos preparatorios. No son meros documentos técnicos, si sus señorías están interesados pueden examinar, por ejemplo, de los nueve objetivos, los grupos de trabajo. Hay unos datos fantásticos sobre los análisis y las situaciones, pero esto no es pura teoría, no son documentos de naturaleza puramente intelectual o científica, son documentos políticos, porque son documentos que sirven para hacer política. A mí me gusta la política que resuelve problemas y yo creo que tenemos una gran oportunidad de resolver problemas auténticos, todos no, no podemos llegar a todas partes, pero sin duda a muchos y muy importantes. Ese es el espíritu con el que estamos trabajando.

¿Qué vamos a hacer ahora en el mes de abril con las comunidades autónomas? Aunque a alguno le habrá sorprendido que utilice la terminología europea del confesionario, vamos a hablar claramente de dónde está cada uno y cómo se puede sumar en ese acuerdo nacional. Es un plan estratégico porque así lo marcan los reglamentos europeos. El artículo 91 del proyecto de reglamento o borrador de reglamento, actualmente en discusión, sobre planes estratégicos, lo indica claramente, pero tenemos posibilidades de ajustar tanto en el primer como en el segundo pilar muchas de las demandas que se nos plantean desde un punto de vista sectorial o territorial. Quiero decir esto porque ha habido alguna observación sobre las posibilidades de integrar en el primer pilar determinadas situaciones, efectivamente esa es la clave del trabajo que estamos haciendo, pero también debo decirlo desde el punto de vista no solo de integrar sino de poder partir de ahí para diseñar políticas concretas en relación con el segundo pilar. Por tanto —creo que era el señor presidente, en su calidad de portavoz de su grupo, quien me lo indicaba hace un momento—, ¿van a ir las comunidades autónomas con un papel en blanco? No, no, en modo alguno. Venimos trabajando con ellas y conocen perfectamente desde febrero de 2019 cada una de las preguntas y su borrador de respuesta, y nosotros también, perfectamente. Lo que sí que es importante es que cada uno tenga la oportunidad de priorizar, de señalar qué elementos son más significativos para su visión desde una comunidad autónoma. Como ustedes saben, yo siempre hablo de la carpeta, de las diecisiete entradas que tengo en mi despacho, donde todos los Gobiernos autonómicos, con todas las organizaciones agrarias y cooperativas, firman un documento común. El problema es después cómo hacerlo a nivel de España.

Pero yo creo que ha habido —lo he dicho en mi primera intervención— progresos muy interesantes, por ejemplo, el de la cornisa cantábrica, el de las cuatro comunidades autónomas de la cornisa, que han dado un paso adelante y han mancomunado posiciones. Creo sinceramente que estas visitas, a las que hacía referencia una portavoz hace un momento, con las comunidades autónomas, me parecen interesantísimas porque permiten ver cómo podemos progresar en ese sentido. A partir de ahí podremos definir un modelo basado en los grandes temas que les he planteado al principio, y que no voy a repetir ahora para no cansarles. He tomado nota de las observaciones, y también mi equipo, de cada una de las visiones de sus señorías, empezando por el señor Guitarte, lo que nos han planteado desde su punto de vista y la visión que tienen de la PAC y de todo el modelo. Cada uno tiene su propia visión y me parece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 30

tremendamente positivo, pero todo eso después, como imaginarán, hay que dosificarlo y meterlo en la olla y conseguir que resulte algo coherente y digerible desde el punto de vista presupuestario, pero también de la aplicación, lo cual no es sencillo. Ahora bien, quiero decirlo desde el principio: tenemos que hacer un esfuerzo en un doble sentido, tenemos que hacer un esfuerzo de unión y de aproximación. Todo el mundo tiene que dar un paso adelante y estar dispuesto a ser generoso y, al mismo tiempo, lo digo claramente, no utilizar este debate, que es un debate que preocupa mucho a agricultores y ganaderos, para sembrar falsos cálculos, falsas noticias y otras indicaciones. Tengo una carpeta completa aquí de cuestiones y de cabeceras de prensa, de notas, que les podría mostrar. El tono de esta sesión me lleva a prácticamente no exhibir ninguno, pero la verdad es que alguno de ellos son sonrojantes. Cuando alguien dice: el 60% de los perceptores va a dejar de cobrar la PAC. Hombre, sinceramente, en gente tan necesitada del apoyo, y sobre todo que está siguiendo este tema —alguien hacía referencia, creo que era el señor Chamorro, a la burocracia verde; bueno, son fondos públicos, y por tanto, algún trámite habrá que hacer para poderlos dar, aunque es verdad que todo el mundo lo contempla esto como una dificultad y demás—, yo creo que no hay que crear más inquietud, sinceramente, señorías, de la existente. Por ejemplo, aquí tengo una página, que quizás a la señora Marcos le será familiar, que dice: «Convergencia nacional a tasa plana». **(Muestra un documento)**. Tengo aquí otra página que dice: «Convergencia a siete regiones». **(La señora Marcos Ortega hace gestos negativos)**. No, suya no es, pero de su partido sí. Y le voy a decir que esto es falso, total y rotundamente falso. Perdóneme, no lo hago con ánimo de ofenderla a usted, pero estas son las cosas que nos tendríamos que poner de acuerdo que en este debate no se pueden utilizar, sinceramente. Porque estamos hablando de mujeres y de hombres, de personas que están trabajando, que merecen un respeto, que merecen información cierta. Yo creo que este tema está por encima de los colores políticos y de los partidos y nuestra obligación es de veracidad en relación con ello. ¿Tenemos dudas? Por supuesto, yo mismo lo he dicho. Tenemos cuestiones abiertas, está claro, pero lo que no podemos hacer en modo alguno es manipular y no contar la verdad. Ustedes bien lo saben, porque ya lo he explicado. ¿Número de regiones? No está decidido en modo alguno. Tenemos cincuenta. Todo el mundo sabe en España y en el resto del mundo que va a bajar este número de regiones. Todo el mundo sabe que no podemos llegar a 2036. Uno de los portavoces, me parece que el señor Guitarte, ha mencionado de 1 a 23. Ojalá, fuera de 1 a 23, señor Guitarte. Es que es de 1 a mucho más de 1000, y quedándome corto, utilizando únicamente la referencia media. Esto no podemos hacerlo, sinceramente. Esta es una realidad que tenemos que abordar colectivamente, y no porque queramos hacerlo, no es una voluntad solo de este Gobierno, si hubiera otro ministro de este Gobierno o probablemente de otro de los grupos aquí presentes, estaría enfrentado al mismo dilema en el que estoy yo mismo enfrentado. Se lo digo claramente. Por eso mismo tenemos que ser capaces de sumar y no de restar. Yo creo que esa es la gran tarea que tenemos ante nosotros.

Efectivamente, señor Agirretxea, le indico y le anuncio que dentro de la reserva de una negociación no solo las comunidades autónomas disponen de datos, sino que además mi intención es que ese diálogo lo sea sobre horquillas, sobre situaciones en las cuales se pueda efectuar una aproximación para que en el mes de mayo podamos llegar a un acuerdo que me gustaría que fuera global y por consenso de todas las comunidades autónomas. Si todos trabajamos bien, y desde luego por mi parte no desfalleceré, ni yo ni me equipo, debería serlo así.

En relación con cada uno de los temas, son todos ellos muy interesantes y, como decía, he tomado nota de ellos. Es verdad que he omitido alguno, por ejemplo, al final de mi intervención me he dado cuenta de que no había mencionado el Posei, un tema muy importante y fundamental para Canarias. Me disculpo ante sus señorías por no haberlo mencionado anteriormente. Hemos conseguido un mantenimiento, cosa que se verá y se ha visto en el año 2021 y 2022, en el decreto de transición —supongo que no hay ninguna objeción al respecto—, y también seguirá hasta el fin del periodo. Ha sido una tarea muy complicada porque fue algo que en el Consejo Europeo del mes de julio se concluyó de forma incompleta. Hemos tenido que hacer una negociación posterior, pero yo creo que la tranquilidad es que el Posei se ha mantenido en sus mismas cifras y se ha mantenido también la intensidad de apoyo para este periodo.

Sobre este tema de la PAC, como decía hace un momento, prácticamente todas sus señorías han efectuado algunas observaciones —todas ellas muy interesantes—, sobre agricultor genuino, sobre regiones y sobre el proceso de convergencia. El proceso de convergencia —lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir— no es una opción el moverse o no moverse, tenemos que hacerlo. En cuanto a este tema —me refiero ya no solo a este proceso sino también al decreto de convergencia— yo estoy abierto, soy una persona de diálogo. Si conseguimos llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas, no solo para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 31

el 2023-2027 sino para el 2022-2027, a mí no me importaría incluir el año 2022 en la negociación. Ya se lo he dicho a las organizaciones agrarias, por mi parte no hay ningún problema. Ahora bien, si tenemos todos en la cabeza un proceso de convergencia del cual conozcamos el principio y conozcamos el final. Esa es para mí la base de partida. Lo único que no es innegociable es cómo algunas comunidades autónomas —en realidad solo una— y alguna organización me habían solicitado que no hubiera efectivamente ninguna convergencia a este respecto.

Sobre este punto concretamente —voy al decreto y después volveré a la PAC—, el proceso de la elaboración del decreto ha sido un proceso de como el de cualquier norma que se aprueba con rango reglamentario en Consejo de Ministro. Estaba en exposición pública desde el mes de septiembre del año pasado, se han recogido observaciones. Es verdad que las observaciones, algunas han sido admitidas y recogidas, otras no. Se hicieron los dictámenes preceptivos para llegar a la conclusión. Algo que no he mencionado en la primera intervención, y que deberían recordar sus señorías, es que en el mes de julio, cuando nos reunimos todas las comunidades autónomas y tuvimos la primera discusión política, todas las comunidades autónomas sin excepción estuvieron en favor de ir a un proceso de convergencia y todas, salvo una, en favor de eliminar las referencias históricas. Por tanto, algo había en ese proceso y esa es una realidad que tenemos que tomar nota de ella. Ya sé que no es una decisión —lo he dicho antes—, es una aproximación pero es una realidad. ¿Ha habido situaciones o cuestiones que podían haberse redactado de forma distinta? Desde luego había que iniciar el proceso, y este proceso se ha iniciado hablando con las organizaciones agrarias, hablando con las comunidades autónomas, escuchándoles y viendo cómo podíamos integrar este elemento. Como les he dicho hace un momento, estoy abierto, si lo estiman oportuno, a si tenemos un calendario y un cronograma completo de la convergencia a iniciar esta en el año 2022, si hay una mejor fórmula que la que hemos planteado sobre la mesa. Ha habido otras muchas referencias, señor presidente, señorías, sobre otros puntos que son de formulación. Cada una de ellas merecería cinco minutos de respuesta y no quiero cansarles, pero es muy importante el que podamos avanzar ahí.

Hay una cuestión importante sobre el segundo pilar. Me preguntaba el señor Eritja sobre las claves de reparto, el compromiso del Gobierno y también la reserva de eficiencia. Lo he dicho en mi primera intervención, pero no me importa repetirlo. En primer lugar, en cuanto a las claves del reparto tenemos que decir efectivamente, como usted ha dicho, que esa es la base que hemos utilizado para la aplicación del periodo 2021-2022 en relación con los fondos Next Generation EU, los 729 millones. Hemos utilizado esa clave de reparto porque era la más sencilla de cara a la aplicación y el consenso que era preexistente, aunque es verdad que había alguna comunidad autónoma que no estaba de acuerdo en esta aproximación. Bien, si logramos un consenso sobre un modelo distinto lo haremos, y si no, haremos una continuación del modelo actual. La cuestión está abierta y habrá que verlo.

En segundo lugar, sobre el compromiso del Estado lo he dicho antes y lo reitero. Ese 30 % de compromiso del Estado en relación con la cofinanciación está ahí y lo pensamos mantener. Lo digo sin negociación previa. No conozco, no tengo ante mí la situación que usted planteaba, pero ahí estará en función de los fondos que correspondan.

Finalmente, estoy de acuerdo —lo he dicho en mi primera intervención y lo reitero ahora— con que la reserva de eficiencia es necesaria. El que mejor ejecute, debe disponer, y si alguien va muy atrasado, pues estas son cuestiones que deberían tenerse en cuenta en relación con el tema.

Me preguntaba la señora Martínez también si va a existir consenso y cuál es el espíritu. Ya lo he indicado hace un momento, vamos a intentarlo, vamos a intentar llegar a un acuerdo, el que haya consenso no significa que todo el mundo esté de acuerdo en todo, pero ese es mi espíritu y ahí pienso trabajar.

Hay un tema al que sea referido la señora Franco, que no está presente en la sala en este momento. Ha hablado de determinadas situaciones y yo creo que ha querido decir algo con lo que estoy de acuerdo: que necesitamos un reparto más justo de las ayudas de la PAC. No entro en el contenido literal de su discurso, me refiero al espíritu de esa aproximación. Yo creo que esa es efectivamente una realidad a la que quiero saludar de forma positiva.

Sobre la PAC también, el señor Chamorro hablaba del tema de la burocracia. Hacen falta reglas —estará usted de acuerdo— para cumplir los objetivos y demás. ¿El 40 % de ideologización? No sé si todo el Consejo Europeo está ideologizado, pero ahí está el Partido Popular europeo, estamos los socialistas, están los liberales y todo el mundo estaba de acuerdo en ello. Ustedes no están, no sé si estarán en el futuro o no, pero, en todo caso, creo que es un objetivo global y es un objetivo necesario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 32

Atención, esta afectación del 40% no lo es necesariamente de forma directa, también puede ser de forma directa, los llamados criterios OCDE, en relación con lo que computa al 100%, lo que computa al 40% y lo que computa al 0%, en relación con todas estas cuestiones y no debe ser ni mucho menos tan difícil de poder cumplir.

Se ha referido también su señoría a la condicionalidad social. Ese no es un tema que los ministros abordamos en el mes de octubre, es un tema que el Parlamento Europeo ha planteado en algunas enmiendas. Déjenme que diga mi lectura de este tema. Mi lectura del tema es muy sencilla: que en el sector primario como en el sector secundario y el sector terciario hay que cumplir las leyes, las leyes fiscales y las leyes laborales. Punto. Y se acabó. Ese es el tema, ese es el espíritu de algunas enmiendas. Lo que ocurre es que algunas de las enmiendas —se refería usted a Austria con buen conocimiento—, están siendo rechazadas, no por España sino por otros países. Ahí sí que se crea la burocracia que usted criticaba, un incremento de burocracia cuando no asegura ningún fin ulterior desde el punto de vista social. Para mí el cumplimiento de la legislación social y de seguridad e higiene en el trabajo es, tanto en el sector primario como en el secundario y terciario, absolutamente algo incontestable. Yo creo que nadie lo puede poner en duda. Y si ese es un elemento que alguien quiere introducir en relación con las ayudas, habrá que examinarlo. Pero solo con un principio no podemos hacer las cosas más complicadas desde el punto de vista de la ejecución.

Hay otros temas de la PAC o vinculados a la misma que son muy diversos y muy interesantes todos ellos. El tema del vino lo ha planteado su señoría en relación no tanto con la PAC como por la coyuntura actual, y se lo agradezco, pues estuve el otro día en Castilla-La Mancha y tuve ocasión de hablar públicamente sobre este tema. Ahí se están planteando dos situaciones muy interesantes, porque ustedes saben que tanto en el sector del vino como en el sector del aceite de oliva somos líderes mundiales en producción. Ahí se combinan dos factores, un factor relativo al COVID-19 y un factor vinculado a la situación de campaña específica en relación con la producción y las disponibilidades de *stocks*. El año pasado utilizamos 91,5 millones de euros, de los 202 millones del programa de apoyo al sector del vino, para acciones en materia de almacenamiento, sobre todo destilación y también cosecha en verde. Y en relación con la cosecha en verde, por la que usted está interesado, debo decirle que las ayudas están vigentes para el año 2021 pero también para el año 2022. ¿Qué tenemos que hacer? Yo me apoyo siempre sobre el sector, y aquí es muy importante la interprofesional; ha habido un debate intenso en el seno de la Interprofesional del Vino sobre qué acciones llevar a cabo y no se ha llegado a un consenso. Se ha inscrito un punto o varios en el Consejo del 22-23, a petición de España pero también hay otros países interesados, sobre la necesidad de fondos suplementarios porque la situación por el COVID se ha prolongado un poco más.

Como les decía hace un momento, hay un cruce entre la situación de pandemia y el consumo, fundamentalmente vinculado al cierre del sector Horeca en determinadas comunidades autónomas, pero también en los mercados exteriores, y el tema relativo a la producción oferta-demanda en esta campaña, la anterior, y la situación de mercado. En ese segundo tema le hemos pedido a la interprofesional que examine esa posibilidad y desde el ministerio estamos dispuestos a aprobar una norma de comercialización que contribuya al ajuste necesario entre oferta y demanda. No tengo hoy tiempo de hablar sobre el tema, pero lo he discutido mucho con el sector del aceite de oliva y el hecho mismo de que hoy no haya surgido el tema en la discusión muestra que algo está yendo bien en esa materia, me da la impresión. Lo menciono en relación con lo que usted ha planteado, porque es un tema para mí de gran interés y preocupación, y estará en el Consejo del 22-23.

Una cuestión que ha planteado de pasada, pero que me interesa mucho, es la del toro de lidia. El toro de lidia es una de las manifestaciones más importante de nuestra biodiversidad. Tenemos 162 razas ganaderas autóctonas, que me parecen todas ellas maravillosas, y tenemos que protegerlas: hay 120 que tenemos que proteger para evitar su extinción y 42, entre las que se encuentra el toro de lidia, en relación con su producción. Aquí hay alguna enmienda del Parlamento Europeo, que me atrevo a decir ahora públicamente delante de ustedes que no va a ser atendida, en relación con algo que no existe: no hay una ayuda específica de la PAC al toro de lidia; hay una ayuda en relación con la actividad y con la producción ganadera, pero no con el toro de lidia. Con independencia de ello, yo digo, como respuesta a su comentario, que estoy a favor del toro de lidia, porque —así lo creo— es uno de los factores de biodiversidad y de conservación de nuestra dehesa que tenemos, evidentemente, que proteger.

El sector tabaquero. Se han referido varias de sus señorías al tema, el señor Chamorro, la señora Martínez y algún interviniente más. Lo he dicho anteriormente, mi voluntad es buscar una solución; una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 33

solución que es complicada porque en esa arquitectura de las cincuenta regiones, la región, entre comillas, tabaquera o de producción tabaquera está situada con unos niveles de perfección extraordinariamente altos. Por tanto, habrá que buscar alguna solución que responda a la situación y por ello estamos en diálogo. Ese tema me ha sido solicitado por dos organizaciones agrarias y cooperativas agroalimentarias de España en una carta recibida hace unos días; en la reunión que mantendré dentro de unos días con estas organizaciones tendré ocasión de conversar sobre el tema del tabaco, pero creo que está en nuestra agenda, como he dicho anteriormente.

Hay algún tema más, por ejemplo, qué significan más hectáreas, que creo que ha planteado la señora Marcos. Significa que hay quien no percibe PAC y debería percibir PAC, tan sencillo como esto. Aquí todos somos corresponsables, usted, yo y todos los presentes, porque, en función de unas decisiones adoptadas en un momento determinado, no es que se declaren como no elegibles, sino que no entraron en la ayuda básica a la renta de la sostenibilidad y en este periodo, sin duda, lo pueden hacer. ¿Cómo? De forma progresiva, a partir del 1 de enero de 2023, en base a la reserva nacional. Repito, de forma progresiva, es decir, tenemos que discutirlo en la conferencia sectorial, pero mi intención es proponer que podamos hacerlo entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2027. La cantidad no es muy importante en número de hectáreas; se refiere, como usted sabe, a parte de viñedo y a parte de frutas y hortalizas, pero una parte ya está dentro de la PAC. Por tanto, creo que podemos ajustarlo perfectamente; no es un factor que deba ser motivo de preocupación, sí, en cambio, quizá de satisfacción para quien no lo plantea en este momento.

Finalmente, en relación con todos esos temas, tanto de la PAC como del decreto de convergencia, está la cuestión que han planteado —creo que han sido el señor Chamorro y la señora Marcos— en relación con hipotéticos recortes. Ya lo dije el otro día en el Pleno, con todo el cariño, señora Marcos: ustedes empezaron por el 30 %, pasaron al 20 %, bajaron al 10 % y ahora van por el 1,9 %. Yo espero que después de esta sesión bajen ustedes a cero, es decir, que nos pongamos de acuerdo en que es la misma cantidad. ¿Por qué? Porque, efectivamente, usted menciona el *Boletín Oficial del Estado*. Por cierto, cualquier decisión política o administrativa solo tiene validez cuando es publicada en un diario oficial; esto ustedes, sin duda, lo deben saber muy bien. Solo cuando se publica en un diario oficial una decisión política o administrativa tiene validez, y también ocurre aquí en relación con el decreto de convergencia. En el decreto de convergencia, ¿qué es lo que pasa? Hemos identificado las cantidades en relación con las ayudas directas, qué es lo que hay desde 2021 a 2027; como ocurre en todos los periodos, un crecimiento progresivo de las cantidades. Usted ha hecho el cálculo sobre la referencia a 20, pero no hay que hacerlo solo a referencia 20, hay que hacerlo a referencia sobre el conjunto del periodo. ¿Y qué es lo que pasa? Que hay una combinación distinta entre medidas de mercado, segundo pilar y primer pilar, con lo cual, globalmente, la cantidad es exactamente de un incremento —fíjese, no me apunto más tantos— del 0,18 %. Esa es la cantidad exacta de incremento en el periodo concreto. Por tanto, no hay esa disminución como usted la plantea. Si usted compara esos dos años —no es el 1,9, es 1,89 con respecto al periodo anterior—, efectivamente, esa es la situación que se plantea, pero no hay reducción y creo que eso se verá en los pagos correspondientes.

Hay algunas situaciones a las que se han referido sus señorías en relación con las referencias históricas. Aquí quiero hacer una observación, y repito la anterior que creo que no me ha sido bien entendida. Hay dos temas distintos: una cosa es la referencia histórica para el cálculo y otra cosa distinta son los derechos. Para mí el tema de la referencia histórica —lo dice la Comisión Europea pero, además, es una decisión prácticamente unánime de las comunidades autónomas, que lo tenían muy claro— es algo que en este periodo deberá eliminarse. Y deberá eliminarse buscando solución a algunas situaciones que yo reconozco que pueden existir, por ejemplo en el sector ganadero, donde en ocasiones en pocas hectáreas se puede haber acumulado un número de derechos que a veces corresponde a pastos que ni se utilizan, lo cual no deja de ser una situación que está en el límite de la legalidad. Para esas situaciones, ¿qué hay? Lógicamente, las ayudas acopladas y tenemos que buscar, a través de las ayudas acopladas, el instrumento para lograr que esas producciones ganaderas, que usted defiende y yo también y de forma muy intensa porque son la realidad de nuestra España rural, puedan verse adecuadamente compensadas.

Creo que he cubierto casi todos los puntos que me han sido planteados. Si alguno no lo ha sido, tendré ocasión de hacerlo en el turno posterior.

En relación con el tema *brexít*, empezaré por el *brexít*, por así denominarlo, en general, o agroalimentario. Quisiera precisar más, porque dispongo ya de más datos, lo que supone la decisión que hoy hemos conocido por parte del Reino Unido de retrasar los controles en frontera y determinadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 34

medidas exigidas, en principio, para el 1 de abril. Se lo preciso. Las medidas que debían aplicarse sobre las importaciones de origen animal procedentes de la Unión Europea, incluida lógicamente España, respecto de los certificados, pasan del 1 de abril al 1 de octubre; los posibles controles en frontera pasan del 1 de abril al 1 de enero del año 2022. Esto en lo que se refiere a los productos ganaderos o de origen animal. En relación con los productos vegetales, que son básicamente frutas y hortalizas, los certificados pasan del 1 de abril al 1 de enero del año 2022, y el control posible en frontera pasa al 1 de marzo del año 2022. Esta es la ficha que me pasan para precisar técnicamente el anuncio que he efectuado en la anterior intervención en relación con este tema.

Concretamente, creo que la señora Martínez me había planteado el problema de Irlanda del Norte. Realmente, nosotros no tenemos apenas importaciones de las que usted ha mencionado que puedan tener relación con Reino Unido, Irlanda del Norte y la no existencia de frontera con la República de Irlanda; por tanto, esa problemática realmente no existe para nosotros.

En general, estamos, como toda la Unión Europea, siguiendo muy de cerca el contenido de los acuerdos del *brexít*. El negociador jefe y el equipo de Michel Barnier ya previó en los acuerdos que están incluidos una serie de mecanismos cruzados de responsabilidad en el caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas; habrá también comités de seguimiento —ahora me referiré a ello— en el ámbito pesquero y creo que, efectivamente, es un tema que hay que manejar con extremo celo y cuidado. Aquí ambas partes estamos ligadas por un acuerdo y ambas partes tenemos que cumplir estrictamente. La combinación *brexít*-pandemia ha llevado a una situación realmente muy complicada, lo continúa siendo, pero, evidentemente, cada uno tiene que ser responsable de aquello que ha acordado.

En relación con los temas de pesca, a los que particularmente se han referido sus señorías y de forma específica el señor Vega Arias, el señor García Díez, la señora Faneca y el resto de portavoces, tengo que agradecer las palabras que me dirigen; cada uno puede tener su opinión a este respecto. Preguntaba el señor García Díez si hemos tenido contacto con el sector. Permanentemente, lo he tenido yo mismo y la secretaria general de Pesca, desde el inicio de las negociaciones *brexít* y hemos tenido un gran cuidado en relación con todo esto. ¿Qué es lo que ocurre? Que las perspectivas eran tremendamente sombrías. Cuando usted se ha referido al 25% y lo ha hecho por transparencia, porque efectivamente está ahí, ese 25% es del global de la Unión Europea. ¿Sabe usted cuál era la preocupación? La preocupación no era la Unión Europea, era España, y por eso me he preocupado de que el peso de España en ese 25% sea mínimo, y usted estará de acuerdo conmigo en que siendo el máximo del 1,02 en el caso de la merluza para el año 2026, realmente lo es. Le digo más, no solo estamos hablando en cuotas del año 2026, es que con la posibilidad de la cláusula de extensión estamos hablando hasta el año 2030 para empezar, y esa es una parte acordada. De acuerdo, el presente lo conocemos, pero no me planteo usted hipótesis a 2027, 2028, 2029 o 2031, porque no sé si usted estará ahí y yo probablemente no estaré aquí. Vamos a ver qué es lo que hacemos al respecto, pero el sector tenía una preocupación inmediata y esa preocupación se ha resuelto satisfactoriamente.

En relación con otras cuestiones de este capítulo de pesca que habían sido planteadas, algunas no estaban en el orden del día y, por tanto, no las abordo. Cada una de ellas, presidente, merecería una intervención de quince o veinte minutos. Si quiere usted, lo hago sobre el reglamento de control o sobre el atún rojo, pero no creo que sea el momento ni la situación para hacerlo, aunque, sin duda, puedo hacerlo.

En relación con el tema de 2026 y lo que ocurra después, efectivamente, hay una negociación año a año del acceso a aguas, pero tiene que basarse en las condiciones del periodo anterior. Por tanto, en esas negociaciones, situación del periodo anterior, nuestra lógica es la reconducción. ¿Cuál es mi preocupación, y lo estamos viendo este año? Pasa con el Reino Unido lo mismo que nos pasa con Noruega, que cambia la posición Estados miembros, Comisión Europea, país tercero. Por tanto, ¿qué hemos hecho los ministros de Pesca? Hemos hecho no solo una presión común, en particular los ocho afectados por *brexít* y por Reino Unido, sino que le hemos dado un mandato muy estricto a la Comisión Europea en esa materia. Desde luego, la Comisión Europea negocia bien, pero le tuve que recordar en la última reunión que negocia en nuestro nombre, es decir, que no es un mediador entre el Reino Unido y la Unión Europea, sino que es nuestro negociador para obtener las mejores cuotas para la Unión Europea. Ese es un problema que sus señorías no han identificado y yo sí, quizá porque estoy en el corazón de la negociación y me preocupa, y que estamos viendo.

Sobre *swaps*, en principio, nuestra idea es que en materia de intercambios podamos mantener, con nuestro grado de exposición, los intercambios que tenemos presentes en estos momentos, y eso es parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 35

de la negociación de los *stocks* que estamos viendo en estos momentos, porque algunos *stocks* no son directamente utilizables para nosotros, pero sí que son interesantes a nivel de *swaps*. Su señoría ha mencionado alguna cifra o alguna referencia de alguna organización que ha hecho balance cuantitativo de lo que supuestamente habríamos perdido en el *brexit* pesca, pero si usted entra en el detalle de esas cifras lo que se ha hecho en ese cálculo es incluir aquellas cuotas que jamás han sido pescadas por España, aunque estuvieran atribuidas a España. De esa forma —estará usted de acuerdo conmigo—, no se puede sacar ningún balance. Por tanto, creo que hay que revisarlas de forma constructiva y, sobre todo, de forma realista.

Se ha referido usted con mucha razón, señor García Díez, a los temas de la reserva número 13, que, como otras cuestiones, no he mencionado en mi primera intervención. Efectivamente, esta reserva plantea una situación hipotética de futuro; es una declaración efectuada en relación con el contenido del acuerdo. Vamos a ver cómo va el contenido del mismo. Yo he tenido presente en toda la negociación, nosotros y Holanda —usted se ha referido a Holanda anteriormente—, el supuesto de las empresas españolas de capital español y pabellón británico que eran complicadas de defender, porque estábamos hablando de un capítulo más empresarial que puramente pesquero, pero Reino Unido se ha reservado. Tengo aquí una declaración del señor Jacob Rees-Mogg —supongo que usted no estará de acuerdo con él, aunque es conservador como usted—, portavoz del Partido Conservador, líder en la Cámara de los Comunes. Dice algo tan peregrino como lo siguiente: Los peces son ahora británicos y gracias a eso son mejores y más felices. **(Risas)**. Yo estoy convencido de que usted no estará de acuerdo con eso, aunque sea conservador. Yo tampoco. Permítanme este pequeño paréntesis. Esa es la situación. Estos son los señores con los que estamos negociando esa situación. ¿Qué va a pasar en el futuro? Nosotros vamos a defender —y espero que estemos juntos— los derechos de nuestros pescadores y, lógicamente, a partir de ahí, veremos lo que podemos hacer.

No quiero dejar de mencionar Malvinas. Malvinas no podía ser parte de la negociación, y usted conoce muy bien los veinticuatro, si mi memoria no es mala, barcos de Vigo que pescan en aquellas aguas, sobre todo el calamar patagónico. Usted ha dicho que se han aplicado aranceles. La campaña empieza ahora. Por tanto, habrá que ver los posteriores desembarcos. No sé si era su señoría o el portavoz de VOX quien se refería a este tema, pero es un tema que vamos a verificar y al que vamos a buscar una solución, y lo sabe el sector. Vamos a buscar una solución, por una u otra vía, para responder a la situación de nuestros pescadores en aguas de Malvinas.

Finalmente, el tema referido al fondo de reserva. Estoy de acuerdo, la cantidad reservada a España a mí tampoco me satisface, inclusive porque los cálculos que ha hecho, en este caso las hipótesis de cálculo, no son aceptadas ni por el Parlamento ni por el Consejo. Se está revisando la metodología de cálculo y a partir de ahí vendrán las cifras. Si mi memoria es exacta, se reserva para pesca una cantidad de 600 millones en total y, evidentemente —estoy pensando en los barcos de capital español y pabellón británico, o también en el tema de Svolvaer—, tenemos elementos para justificar plenamente el tema. El problema es que los cálculos de la Comisión Europea se han hecho estrictamente en relación con la presencia de barcos en el caladero británico. Y ahí usted comentaba la implicación del primer ministro. El presidente del Gobierno ha estado perfectamente implicado, ha sido conocedor del tema y ha estado siguiendo —ya me he encargado yo de ello— la negociación pesquera. ¿Sabe usted cuál era el problema de Francia? Francia tenía 400 barcos situados en caladero británico y yo no he tenido que publicar, como mi colega francesa, en la página del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —y espero no tener que hacerlo durante mi mandato— ningún anuncio de un programa de reestructuración del sector. ¿Comprende? La situación de Francia es diferente a la nuestra, y nosotros hemos trabajado muy bien con Francia, cada uno defendiendo sus intereses, pero coordinándonos en ese conjunto.

Creo, señorías —y perdón si les he dejado alguna cuestión sin mencionar—, que he respondido, básicamente, a los problemas que me han planteado y continuaré encantado de hacerlo en la ronda siguiente, si ello fuera necesario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

En un turno de tres minutos, como se ha comentado antes, los grupos que quieran intervenir para aclarar alguna cuestión, alguna duda o alguna pregunta que se haya quedado en el tintero, podrán hacerlo.

Por el Grupo Mixto, señor Guitarte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 36

El señor **GUITARTE GIMENO**: Es cierto que habría para pasar aquí toda la noche para tratar los temas que nos quedan pendientes. Respecto a la convergencia de que hemos hablado entre las retribuciones más altas y las más bajas, quería hacer una mención que antes no he podido hacer a la importancia que tienen los cultivos de secanos áridos, que a veces quedan desatendidos y que son precisamente los que menos cobran. En el proceso de convergencia deberían incrementarse las rentas, porque precisamente estaríamos apoyando las rentas agrícolas actualmente más bajas, garantizaríamos su potencial agronómico y evitaríamos los riesgos que hay de abandono. Paralelamente, los podemos introducir en algún ecoesquema, que podría ser la agricultura extensiva de bajos insumos, donde se minimizasen laboreos, hubiese una agricultura de conservación o se utilizasen fertilizantes agrícolas.

También es muy interesante, a nuestro entender, la consideración de la explotación agrícola desde el concepto de sumidero de carbono en tierras agrícolas, que también puede ser parte de un ecoesquema que esté retribuido, con aprovechamiento de cultivos leñosos, y mantenimiento y protección de la cobertura vegetal.

Finalmente, quería hacer hincapié en la importancia de fomentar las organizaciones de productores, porque la oferta agrícola y ganadera, sobre todo la que defendemos de ámbito familiar, está excesivamente fragmentada y en modo alguno puede competir en el mercado con una mínima capacidad de oponerse a las grandes operadoras. Por eso, creemos que hay que destinar quizá un 3% de las ayudas directas del primer pilar específicamente a potenciar ese corporativismo y esa colaboración, y la puesta en común de la comercialización por parte de las explotaciones familiares. Simplemente eso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.
Por el Grupo Plural, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

No he podido estar aquí antes porque tenía dos comisiones más a las que acudir y teníamos que compartir el tiempo. Le voy a dar unos datos que para mí son muy significativos, datos todos sacados del ministerio, de la producción de una comunidad autónoma y lo que percibe por la PAC. Una comunidad autónoma, por ejemplo, que produce un total de 2300 millones, es decir, el 5,2% del total de la renta agraria, se lleva el 11%, 890 millones. La Comunidad Valenciana, que produce 3360 millones, es decir, el 7,4, dos puntos más, se lleva el 2,5%, es decir, se lleva 204 millones, cuatro veces menos que una comunidad autónoma que produce mucho menos. Y otro caso, una comunidad autónoma que produce siete veces menos, que representa el 1%, se lleva el 5% de las ayudas de la PAC. Lo digo porque veo los números de reparto de la PAC del último año y realmente hay una queja permanente de la agricultura mediterránea —si miramos la agricultura mediterránea— por el trato que recibe de esta PAC. Como no queremos que ocurra en el futuro, por eso preguntamos.

Voy a sintetizar y le voy a hacer cinco preguntas. En el plan estratégico de la nueva PAC que tiene que aprobar el Gobierno y remitir a la Unión Europea en base a su propuesta, ¿se van a suprimir los llamados derechos históricos o habrá algún otro subterfugio para mantenerlos con una denominación nueva? Lo decimos porque queremos que toda la superficie agraria valenciana pueda optar a ser perceptora de las ayudas PAC, como pasa en otros territorios. ¿Qué son y qué comprenden las denominadas capas de elegibilidad que están diseñando desde su ministerio para introducir las en el plan estratégico de la nueva PAC? ¿Cuál es su funcionalidad? ¿Cuáles han sido las razones para restringir a nueve el número de ecoesquemas, cuando la Unión Europea ha publicado un listado de más de treinta? Y la última, si los reglamentos de la Unión Europea regulan que la nueva PAC permite que se considere agricultor genuino sin necesidad de comprobación de rentas a aquellos solicitantes perceptores de ayudas que cobren menos de 5000 euros, ¿cuáles son los motivos del ministerio para reducir esa cifra a 2000 euros y ser de esta manera mucho más restrictivos que Bruselas?

Escucharé sus respuestas por medios telemáticos, porque he de abandonar obligatoriamente la Comisión a las nueve menos veinte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví.
En nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos, señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president.*

A Unidas Podemos nos parece imprescindible en un momento como este que nuestro sector primario perciba que es ventajoso mantenerse en la Unión Europea, una unión de países que lucha por defender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 37

sus intereses y se preocupa por conservar un sector primario estratégico. La salida del Reino Unido de la Unión Europea puede afectar, y nos preocupa, a las exportaciones, en mi tierra en particular, de cítricos; un sector cada vez más perjudicado por los controles, a veces deficientes, de las plagas, que se multiplican por efecto del cambio climático, etcétera. Hay preocupación por las trabas burocráticas, a las que usted se ha referido, para la entrada de nuestros productos en el Reino Unido, por los controles adicionales, y los tratados con terceros países que pueden beneficiar económicamente al Reino Unido amenazan a un sector que acumula pérdidas económicas, con poco relevo generacional y que también padece campos abandonados y árboles arrancados.

En cuanto a la PAC, agradecemos el esfuerzo del ministerio por una política agraria común más justa, pero nos preocupa su efecto en algunos sectores en la situación actual del campo español, en la que las explotaciones familiares están desapareciendo, a menudo en favor de la concentración de la distribución y de la propiedad de las tierras agrícolas en manos de grandes empresas. Nos parece fundamental que la nueva PAC proteja la mediana y la pequeña empresa en las zonas rurales y de producción primaria. Nos preocupa la baremación a través del plan estratégico que desarrolla la PAC de las diferencias territoriales, con gran diversidad de tipos de uso de la tierra y de empresas agrarias. Además, nos preocupa la definición —ya se ha mencionado— de agricultor profesional en zonas de minifundio como la Comunidad Valenciana, donde los profesionales del sector a menudo han tenido que diversificar su actividad buscando rentabilidad. Esperamos que se proteja a las pequeñas empresas familiares que intentan defenderse en el mercado a través de la transformación, distribución y comercialización propia con paquetes de restauración o turismo rural, que compiten con grandes grupos empresariales con más recursos para acceder a las ayudas.

Respecto a la ganadería extensiva, esperamos mecanismos de mejora y conservación y de protección de razas adaptadas a las zonas de montaña. Además, nos preocupa la protección del mosaico agrario forestal de las zonas de montaña que, en el caso de la Comunidad Valenciana, conserva paisajes y zonas de alto valor ecológico que son constantemente amenazadas por incendios forestales.

Para acabar, quiero trasladarle nuestra preocupación por las medidas previstas para la protección de las zonas arroceras que están vinculadas con marjales y zonas húmedas protegidas —en el caso de la Comunidad Valenciana con el Parque Natural de La Albufera—, que tienen una presión constante de precios, competencia, exigencias medioambientales y presión urbanística debido a las zonas de costa en las que se encuentran. Estas zonas ya no salen beneficiadas, parecen las normas de transición para 2021-2022. Estas son las cuestiones que le traslado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, va a intervenir el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Planas, ya sabemos, como ha comentado usted, que en la Unión Europea prácticamente todas estas estrategias verdes, De la granja a la mesa, la transición ecológica, las votan en bloque; el Grupo Popular Europeo, el Partido Socialista Europeo y el Partido Liberal al que pertenece Ciudadanos, pero nosotros pertenecemos al Grupo de Reformistas y Conservadores Europeos y nosotros sí hemos puesto pegas a toda esta estrategia porque seguimos considerando, aunque usted diga que no, que es una simple burocracia, que a los agricultores se les está llenando de burocracia de tal manera que ya prácticamente no pueden cumplirla. Además, usted que está en la calle lo verá cuando habla con los agricultores, porque a mí, que estoy también con los agricultores, me lo dicen constantemente; cada vez tienen más burocracia, más condicionalidad. Le he hablado de la condicionalidad social porque parece que ya, de manera presunta, se les está diciendo a los agricultores que son incumplidores de determinados requisitos o determinadas legislaciones nacionales. Entonces, la política agraria común no es un regalo de los Reyes Magos, es una política que se definió en su momento a través de un convenio que hizo España y hay una serie de obligaciones. Seguimos diciendo que hay una serie de estrategias verdes que nosotros consideramos —y lo hemos dicho así en la Unión Europea— que tampoco tienen una base a nivel científico, de temas ecologistas, etcétera, que perjudican a nuestro sector. Nosotros lo defendemos de esa manera y por eso lo dijimos en la PNL, pero que existe cada vez más condicionalidad, que existen cada vez más problemas a nivel burocrático, que parece que se está estrangulando la captación de unos fondos que son de la política agraria común por un sector que está cumpliendo y que ha cumplido además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 38

en esta crisis sanitaria, alimenta a todos los españoles y son los responsables de la soberanía alimentaria, eso es algo absolutamente evidente.

Me alegra lo que ha dicho en relación con el toro de lidia. Estamos de acuerdo y, además, hay que dar un reconocimiento especial a las razas autóctonas. Y en el tema del vino estaremos atentos, por supuesto, porque también nos preocupa mucho. Una cosa que se me ha quedado antes en el tintero es este problema que tienen todos los ganaderos con el lobo, para el que dijo que las compensaciones se iban a resolver con la PAC. Perdóneme, antes se me ha pasado porque no he tenido tiempo, pero a ver si me lo puede clarificar.

Respecto al *brexit*, no está aquí mi compañero, pero estamos preocupados, como ya le he dicho en otras ocasiones, por los acuerdos que incluso de forma previa empezó a negociar el Reino Unido desde el punto de vista diplomático con otros países, por ejemplo, del Norte de África, como Marruecos, por la competencia que van a suponer para nuestro sector agrario y el sector hortofrutícola. Me alegro de lo que ha dicho usted sobre las aduanas y de que se vaya a prorrogar, pero tarde o temprano es cierto que se va a exigir un certificado en relación con fitosanitarios para poder exportar a Reino Unido. A ver cómo se soluciona esto porque ahora mismo, según me han comentado, exportar un camión de frutas a Reino Unido ya cuesta 400 euros más que el año pasado. Entonces, esto, evidentemente, nos va a perjudicar. Y respecto a lo que antes le comenté en relación con el fin de los aranceles, seguimos creyendo que esto se debe realmente a que el Reino Unido encima de que se va de la Unión Europea, va a salir beneficiado porque además le van a quitar los aranceles y ese acuerdo fue de manera previa. Esperemos que de manera paralela, gracias a que la Unión Europea se ha puesto a trabajar...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **CHAMORRO DELMO**: ... también nuestro sector agrario consiga que se quiten los aranceles con Estados Unidos, que consideramos que son injustos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con usted, señor ministro, en que el diálogo y la educación son siempre fundamentales en todos los aspectos de la vida. El diálogo sobre todo y el consenso con trabajo y con esfuerzo suele tener resultados; quien dialoga contigo, quien consensua contigo lo suele reconocer, simplemente es así y se lo digo. A pesar de que sus compañeros me lo dicen como intentando enfadarme, yo estoy muy orgullosa de haber sido miembro del Gobierno de Castilla y León durante cuatro legislaturas, estoy muy orgullosa de haber sido la primera comunidad autónoma que tuvo un pacto por la PAC, un acuerdo de toda la sociedad de Castilla y León en el año 2017 por la PAC, acuerdo que, además, llevamos a Bruselas y se incorporó a las enmiendas en el Parlamento, como usted bien sabe.

Creo que aquí de lo que se trata es de ser rigurosos, incluso yo hay veces que pecho de rigurosa, por eso solo utilizo fuentes oficiales, por eso no le traigo aquí chascarrillos, le traigo el Boletín Oficial del Estado, que creo que es la fuente a la que nos tenemos que referir los parlamentarios y sobre todo la que tienen las comunidades autónomas para hacer los pagos y las estimaciones de pago que están haciendo en este momento. Respecto al BOE, yo le agradezco la apreciación, pero le diré que hay una diferencia entre validez y eficacia, usted lo sabe bien; la publicación en el Boletín solo es requisito de eficacia, nunca de validez. Es más, ni siquiera en todos los casos la eficacia exige publicación; por tanto, esa es la diferencia, es una connotación jurídica muy precisa, pero no viene al caso. Estábamos hablando de la página 14 del anexo II del Boletín Oficial del Estado, que es el que van a utilizar las comunidades autónomas para hacer las propuestas de pago. Yo le ruego, por favor, que les diga que si no es esta la fuente, si esto no es lo que tienen que utilizar, no lo hagan, porque ya han hecho propuestas de pago. Y le voy a hablar de paisanos que con las reformas del decreto, que no son de la convergencia exclusivamente, sino que hay otra serie de reformas, incluso con estos ajustes que son a las ayudas directas en función de los fondos que llegan directamente del Marco Financiero Plurianual, se llega a la conclusión de que un joven en mi tierra, en Castilla y León, desde luego no precisamente un joven que sea terrateniente, ni muchísimo menos, sino un ganadero de León, de vacas lecheras, pierde 2500 euros al año, señor ministro. Vacuno en la montaña palentina, una chica que lleva unos años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 39

incorporada, 2700 euros menos al año. Una explotación de bovino en la provincia de Zamora pierde 1700 euros; en Valladolid 1500 euros; vacuno de cebo en Segovia, 3000 euros, y eso porque se le ocurrió profesionalizarse y tiene hectáreas de secano y ganadería. Esto no se puede consentir. Pero es que nos vamos a otra zona, exactamente igual de despoblada, nos vamos a Teruel y tenemos un joven que está perdiendo 2000 euros al año también.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Marcos, tiene que ir acabando.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Por lo tanto, estamos hablando de realidades en zonas muy difíciles en las que la ganadería asienta población, y creo que con educación, con rigor y con datos le he pedido por favor que revise este documento porque esto está ocurriendo, son personas con nombres y apellidos que están haciendo un esfuerzo importantísimo por mantenerse en el medio rural. Es cierto que se dan estas circunstancias, que las inversiones en medio ambiente no llegan ni hay presupuesto, ahora está el tema del lobo, están haciendo un sobreesfuerzo humano para mantenerse, y esto no ayuda nada. Por favor, señor ministro, sé que usted es sensible con este tema, le pido que revise el real decreto porque cuando todo el mundo que hace los cálculos y las organizaciones agrarias de todas las comunidades autónomas salen a la calle, no es algo gratuito.

Perdone, presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, se ha excedido un poquito.

Antes de dar la palabra al señor García Díez, pregunto al portavoz del Grupo VOX si su compañero quiere intervenir porque le corresponden los tres minutos, si es que lo estima oportuno, como a todos los demás.

El señor **VEGA ARIAS**: No es menester.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Don Joaquín García Díez, es su turno.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente. Como le había anunciado informalmente, le voy a ceder mi turno a mi compañero don Sebastián Ledesma, por una cuestión que ha planteado ahora el ministro relacionada con Canarias que en la primera intervención no había salido, pero no sin antes decirle brevísimamente, señor ministro, que si algún dato usted me ha rebatido quiero que sepa, y lo sabe, que ninguna cifra de las que yo he dado son mías propias ni tan siquiera de mi grupo parlamentario, son las que el sector pesquero y las principales organizaciones han publicado tanto en medios como las que les han hecho llegar al ministerio; solamente esa observación. Le cedo la palabra a mi compañero.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Gracias, presidente.

Gracias también a los compañeros por cederme estos minutos. Señor ministro, como canario me he quedado muy preocupado porque uno de los motivos de la comparecencia que usted tenía hoy era para explicar la negociación del *brexít* y ver cómo afectaba a la producción agrícola canaria y no he escuchado absolutamente nada. Es verdad que Europa ha aprobado la propuesta de modificación del Posei, como usted bien ha dicho, que protege a Canarias del *brexít*; el sector del tomate y del pepino van a tener garantizadas las ayudas destinadas al transporte en los envíos al Reino Unido, así como las subvenciones del Posei orientadas a la comercialización de estos productos. Pero lo que no me ha quedado claro es si esto es para el periodo 2021-2022, de ahí la incertidumbre del sector —no lo decimos nosotros, lo dice el sector— sobre el mantenimiento del Posei durante solo dos años, por lo tanto, queremos escucharle qué va a pasar con el periodo 2023-2027. En Canarias el sector está muy preocupado y, sobre todo, es necesario —con ello finalizo para no excederme en el tiempo— que el ministerio refleje la realidad del sector primario en las islas en ese anexo del plan estratégico de la nueva política agraria común, de forma que se reconozcan las especificidades de las islas y que no salgan perjudicadas, de modo que a través de ese régimen especial se puedan contemplar en ese anexo.

Finalmente —usted lo mencionó—, en Canarias estamos muy preocupados con la aplicación de la Ley de la cadena alimentaria con respecto al plátano, si se va a contemplar esa excepcionalidad que sus propios compañeros en Canarias le están pidiendo.

Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma.

Para finalizar, es el turno del Grupo Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Intervendré rápidamente. Antes ha comentado el ministro en su primera intervención la importancia de la supresión de los aranceles de forma temporal. Reconozco que lo he obviado porque, si no, no hablaba de la PAC, pero en esta segunda intervención aprovecho para ponerlo en valor, porque la semana pasada tuvimos conocimiento de ello a través del propio Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Industria, y quiero hacer mención expresa a ello para que nos demos cuenta en el debate parlamentario que tenemos todos los días en el Pleno o en las Comisiones de lo que es una Administración Trump, populista, ultraconservadora, cerrando fronteras; en ese caso Boeing o Airbus son una mera justificación y los paganos son los agricultores españoles de sectores tan importantes como el vino, el aceite, la aceituna de mesa, el queso, el porcino —creo que lo he comentado ya—, conservas y cítricos, creo que no me dejo ninguno. Cuántos y cuántos agricultores están y estaban afectados en España por esta decisión de la Administración Trump, y Joe Biden, un demócrata que cree en el diálogo y en resolver los conflictos, ha tenido a bien resolverlo. Y en este sentido, tenemos que congratularnos de que el Gobierno de España, una vez más, haya estado en esas negociaciones para resolverlo de una forma temporal cuatro meses, pero estoy convencido, como ha dicho el ministro de Agricultura hace un momento, de que hay tiempo suficiente para que ese acuerdo sea definitivo. Hay que ponerlo en valor; parece que pasamos por alto las gestiones oportunas, adecuadas, en beneficio en este caso de nuestros agricultores, cuyos representantes nos han preguntado tantas veces qué podemos hacer, qué negociaciones se pueden llevar a cabo con una Administración Trump que no quería negociar. Quiero poner de manifiesto esa reflexión en esta intervención.

Gracia, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Ramos.

Tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, quiero terminar diciéndole, porque no pude hacerlo antes, que su ministerio actuó muy rápido, estuvo previsor con todo el dispositivo preparado para emitir las autorizaciones y hacerlas llegar al sector en el momento de recibir la conformidad del Reino Unido y de Bruselas, como así sucedió; y tenemos ya embarcaciones trabajando dentro de las aguas del Reino Unido, y por eso le traslado la felicitación.

En cuanto a Canarias, también quiero poner en valor en las negociaciones pos *brexit* el gran trabajo realizado por el Gobierno, por el ministerio junto con el Gobierno de Canarias y otros ministerios, incluso con la propia Comisión Europea. Se fusionan en una sola las dos ayudas que existían en frutas, hortalizas y flores, dentro y fuera de Canarias; se aprueba una ayuda nueva temporal para la readaptación de los mercados que sustituye a la perdida al pasar el Reino Unido a ser un país tercero, la contemplada en los Presupuestos Generales del Estado, donde se ha incrementado la partida de ayudas al tomate de explotación, unas ayudas a los productores tradicionales del tomate de invierno por un valor de 18 millones de euros. También se ha creado alguna ayuda para la comercialización de fruta y, además, la ficha de readaptación que supone un incremento importante en este caso por la pérdida y el daño que sufre Canarias porque el 40% del comercio de los productos agrarios canarios se realiza con el Reino Unido. Gracias y enhorabuena por ese trabajo de coordinación.

Presidente, gracias por su paciencia y la amabilidad que ha tenido con nosotros. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Faneca. Gracias a todos ustedes por cumplir con el tiempo estipulado.

Acabado el turno de los grupos parlamentarios, señor ministro, cuando usted quiera tiene la palabra para cerrar la sesión de hoy.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por sus intervenciones. Voy a empezar con una disculpa a mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, que me ha dedicado unas palabras muy cariñosas, pero como decía muy bien el señor González, vamos tan rápido y estamos tan al grano de los temas que han planteado todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 41

grupos, que yo mismo me he despistado. Pero como soy una persona agradecida, quiero agradecerse públicamente a todos los miembros del grupo que están aquí presentes, que son mi familia política y de la cual estoy muy orgulloso desde hace muchos años.

Voy a ir siguiendo el orden de intervención de sus señorías, señor presidente. Señor Guitarte, tomo nota de las cosas que usted me ha planteado en relación con la PAC y particularmente en relación, por ejemplo, con los ecoesquemas, tiene usted razón, señoría. Ha mencionado el tema de la cubierta vegetal de los cultivos leñosos, no he querido entrar en detalle ni en mi primera ni en mi segunda intervención, pero son excelentes ejemplos de esta aplicación. En el tema de la convergencia, efectivamente, hay grandes diferencias, por eso es necesario efectuar una convergencia. Alemania siempre es un modelo, tiene un único pago por hectárea, y yo les aseguro a quienes me atribuyen ese pensamiento — que yo no pretendo, algunos dicen que lo pretendo, pero no es así—, que yo no quiero un único pago por hectárea, ni mucho menos; simplemente quiero que se profundice en la aproximación de las ayudas. Esta es una cuestión clara. Si fuera lo contrario, muchos países europeos lo han decidido ya y es otro modelo de aplicación pero no es el mío. Finalmente ha hecho referencia usted a las OPE, y estoy de acuerdo; las OPE son absolutamente necesarias, no las he mencionado, excepto un momento cuando he hablado del vino y las interprofesionales, pero creo que son fundamentales para el propio sector de cara a su refuerzo.

Señor Baldoví, yo no me esperaba su primera reflexión, usted es una persona progresista, quiero decir que esa vinculación que ha hecho usted entre producción y cobros es, como diría alguno del marco europeo, el derecho del justo retorno. Usted conoce muy bien la agricultura mediterránea, que es una agricultura volcada en el mercado. De lo que trata con la PAC es de ayudar a aquel que lo necesita y, ojo —también la señora Saavedra hacía referencia a ello—, porque como he señalado anteriormente —usted lo ha indicado amablemente, pero ha tenido que entrar y salir para varias reuniones y lógicamente hace que este sea un diálogo entrecortado y lo entiendo perfectamente—, no tiene relación. Pero de todo lo que ha dicho esto me ha preocupado un poquito porque ¿tiene una relación el PIB agrario de una comunidad autónoma con el nivel de ayudas? Sí y no, depende de los agricultores y ganaderos. Insisto, este no es un problema territorial, este es un problema personal y de explotaciones, de personas físicas y personas jurídicas en su caso, ellos son los auténticos perceptores de las ayudas. Por tanto, haya o no correlación, ¿cómo queda este tema? Yo también soy muy consciente de ello —y vale para usted y también para la señora Saavedra y su reflexión sobre la agricultura mediterránea, que conozco muy bien— y, por ejemplo, en los problemas relativos al tiempo parcial o de ocupación parcial; precisamente por eso estamos buscando un mecanismo de consenso dentro de la conferencia sectorial con el que esas situaciones que son de pagos normalmente pequeños queden reflejadas y quede garantizado el carácter genuino para poderse acoger a otro tipo de ayudas eventualmente. Vamos a ver si logramos un consenso sobre ello, pero soy plenamente consciente y se lo digo, evidentemente, con todo el cariño.

A los derechos históricos ya me he referido antes, pero no me ha podido escuchar; más que derechos históricos son referencias históricas, no las admite la Comisión Europea y, evidentemente, van a desaparecer en los cálculos. Las capas de elegibilidad eran, dicho con otras palabras, lo que acabo de decir hace un momento sobre el problema de qué es agricultor genuino y qué papel tiene en la agricultura que no es profesional y familiar, sino en la agricultura —que se da mucho en la Comunidad Valenciana y también en Murcia, pero sobre todo en la Comunidad Valenciana— a tiempo parcial o como ocupación parcial. Y respecto a la lista de ecoesquemas, fíjese, las posibilidades son infinitas, pero es que tenemos que hacerlo, como nos pedía el señor Chamorro, sencillo, práctico y aplicable y no complicar la burocracia. Lo que estamos buscando son diseños fáciles que puedan tener una aplicación; por supuesto, no hay nueve, pueden ser muchos más y pueden ser también menos. Nos tenemos que poner de acuerdo ahí.

Y luego tenía anotado un cuarto tema... **(El señor Baldoví Roda: El umbral de 5000 a 2000 en agricultura)**. Este es un tema relacionado con el agricultor genuino, tenemos que ver, efectivamente, dónde situamos a aquel agricultor. En la discusión que mantuvimos en esta Comisión y en la primera reunión monográfica política que tuve con las comunidades autónomas hablamos de un régimen de pequeños agricultores. Estamos evolucionando a pensar más bien en un régimen de agricultores genuinos que puedan serlo *per se* sin necesidad de justificar más documentos, precisamente por eso, por su naturaleza ya sea parcial o de pequeño perceptor. Esto creo que cubre básicamente sus temas y soy perfectamente reconecedor de que una fuerza política compuesta por una persona tiene una labor que me parece absolutamente encomiable, señor Baldoví. Sé el trabajo que hace usted en esta Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 42

Señora Saavedra, aparte de lo que acabo de indicar, en cuanto a los cítricos y el *brexit*, como usted sabe, no están incluidos ni la naranja ni tampoco el caqui como productos objeto de control especial por parte del Reino Unido en esta materia. Hay un tema que me preocupa mucho, yo soy un gran defensor de los pequeños y medianos agricultores, pero no deberíamos hacer —y abro un tema con el riesgo de hacerlo a las ocho y media de la noche— apología del microagricultor, deberíamos ponernos de acuerdo —y esta es una labor no solo del Ministerio sino de todas las comunidades autónomas porque hay muchos microagricultores en la Comunidad Valenciana, en Andalucía, en Castilla-La Mancha y demás— en que son necesarias medidas para facilitar la concentración y, efectivamente, unir productivamente a esos pequeños productores porque, si no, el mercado los va a acabar arrasando, pero no arrasando por voluntad propia sino por incapacidad de reunirse, de ahí la importancia de la organización en el sector agrario. Antes lo he mencionado en relación con la importancia de las OPE. Creo que esa es una tarea que corresponde competencialmente a las comunidades autónomas. He hablado mucho con la consellera de la Comunidad Valenciana sobre ese tema, la importancia que tiene la puesta en común, la organización y la concentración a este respecto.

Ha mencionado usted las zonas arroceras — que me son muy queridas, particularmente La Albufera— y esa coexistencia entre la agricultura, las zonas urbanas y la huerta. Le contaré una anécdota. Como sabe, yo soy un cordobés nacido en Valencia, y a cinco minutos de mi casa estaba la huerta. Hoy la huerta está a cuarenta minutos yendo en coche desde el mismo lugar. Esto no lo ha conocido usted que es más joven que yo, pero yo sí. Lo digo positivamente. ¿Cuál es la situación que tenemos que preservar? Tenemos que preservar nuestras zonas agrarias desde un punto de vista productivo pero también medioambiental y paisajístico. Tenemos que preservar nuestro campo, es una actividad fundamental, y ese también es uno de los instrumentos de esta PAC. Por eso es importante que un monumento medioambiental como es La Albufera de Valencia, en relación también con la producción arroceras, sea objeto de especial protección.

Señor Chamorro, yo soy un gran defensor de la simplificación y cada vez que aparece la palabra simplificación siempre espero —me permitirá un poco no de ironía a estas horas de la noche, pero sí de experiencia personal— que como consecuencia de ello no haya un trámite suplementario. ¿Me explico? Le pondré un ejemplo. Un país miembro, que por razones diplomáticas no mencionaré pero que conozco muy bien porque he vivido muchos años en él, cuando se aplicó la primera de las directivas de mercado interior, que era simplificación de los trámites para crear una empresa, ¿sabe usted lo que hizo? Creó dos trámites más. Yo espero que no lo hagamos en esta PAC. Esta PAC es compleja, por ejemplo, con la novedad de los ecoesquemas, pero tenemos que conseguir que el agricultor, como mínimo, no tenga más carga administrativa que la que ha tenido en el pasado. Y le doy una buena noticia, nuestra idea, que estamos trabajando en el ministerio, es conseguir que a partir del año 2025 —nos gustaría poderlo hacer en torno a 2025 y el secretario general probablemente me ha dicho cosas mucho más optimistas, pero yo como ministro siempre las rebajo— y antes del final de este periodo, como en la declaración de la renta, el conjunto de las ayudas PAC pueda solicitarse por mecanismos digitales simplificados, sea teléfono, iPad u otros; y le diré más, intentar conseguir que en el cuaderno de la explotación agraria o ganadera los pagos PAC con el control llevado a cabo a través de Sigpac y del control satelital, en la línea de lo que usted decía, no sean necesidades de burocracia y demandas de petición anual, sino que puedan ser integradas de forma prácticamente automática y dirigidas, dicho sea en términos muy sencillos, a la cuenta corriente del perceptor.

Ha mencionado usted el asunto del lobo y antes lo ha mencionado alguien más —creo que la señora Marcos—, pero de pasada. Dedicué casi cuatro horas en una comparecencia conjunta con la ministra de Transición Ecológica en el Senado. Me remito al *Diario de Sesiones* de lo que allí dije. Lo resumo en dos ideas: primero, la necesidad de preservar el equilibrio entre biodiversidad y, lógicamente, los legítimos intereses de nuestros ganaderos, cuyos intereses, no solo desde el punto de vista de la hipotética o posible destrucción, que se da, por parte de grandes carnívoros, sino también de la percepción psicológica muchas veces del punto de la protección, hacen que me sienta absolutamente cercano a ellos. Por tanto, hay que buscar ese equilibrio en la gestión y protección en relación con el asunto de forma clara. Usted ha mencionado las ayudas de la PAC en esta cuestión; en esto, como en todo, intento llegar a un acuerdo. Les he dicho a las organizaciones agrarias que si como me han dicho no quieren que haya ninguna partida específica, por ejemplo, habíamos pensado la posibilidad de incluir en los eco-esquemas algo relativo a grandes zonas con grandes carnívoros, no lo haremos; si las organizaciones no quieren que la PAC pague esto en el primer pilar, no lo haremos. Ojo, porque en el segundo pilar ya existe esa posibilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 43

en relación con las protecciones, protección de mastines u otros perros de protección. Pero quiero decir que para mí es un elemento muy claro, donde evidentemente nuestros ganaderos merecen una protección y merecen un apoyo que sin duda debemos todos prestarles.

Creo que ha mencionado algo sobre Reino Unido y países terceros. Efectivamente, esa es una de las consecuencias de la salida del Reino Unido, y tenemos que permanecer muy atentos desde el punto de vista de los flujos comerciales. ¿Cuál es la buena noticia? Que si no hubiera habido acuerdo en el mes de diciembre, nosotros estaríamos al mismo nivel que esos países, identifico al menos dos, que han concluido acuerdos comerciales con el Reino Unido. Ahí tenemos que jugar con nuestra ventaja competitiva desde el punto de vista de la calidad, desde el punto de vista de ser un abastecedor tradicional, y tener los ojos puestos en el resto del mundo. Somos un país exportador, 57400 millones de euros a 31 de diciembre, 4,6% más que el año anterior, en plena pandemia. Saldo positivo de 18300 millones de euros, crecimiento del 31% respecto del año anterior en saldo agroalimentario. Ahora bien, tenemos que ver lo que hacen los demás en el mundo, porque hay mucha gente que hace las cosas bien, léase cítricos o vino u otros; por tanto, no podemos cerrar los ojos. Tenemos que competir no sobre costes salariales, tenemos que competir sobre calidad, sobre sostenibilidad y sobre la imagen de marca que tenemos. A Alemania se la identifica con el gran país donde si uno compra un producto industrial sabe que es un producto seguro y que funciona bien; España yo creo que ya la tiene en parte, pero debemos consolidar la imagen de que nosotros somos la huerta de Europa; si se me permite la expresión, la Alemania agroalimentaria de Europa, dicho absolutamente claro.

Señora Marcos, estoy de acuerdo con usted, y ojalá nos podamos poner de acuerdo en relación con la PAC, no solo en Castilla y León, sino en el conjunto de España; estoy totalmente de acuerdo. Si ese es el espíritu, señora Marcos, nos encontraremos en el camino. Yo creo que en cualquier negociación, lo he aprendido en el mundo occidental, pero también en el mundo árabe, lo primero que hay que decidir es si se quiere llegar a un acuerdo y si se quiere llegar a un acuerdo, se puede llegar a un acuerdo. Por tanto, lo que les pido es que transmitan, señorías, a sus grupos parlamentarios, a sus partidos, es que aquí hay una voluntad por parte del Gobierno de llegar a un acuerdo, y si queremos llegar a un acuerdo llegaremos a un acuerdo, no cabe ninguna duda. E incluso podremos solucionar alguno de los temas que usted justamente ha planteado; usted ha planteado una cuestión que efectivamente nos preocupa, y estamos haciendo un seguimiento: la situación de algunos ganaderos en relación con la convergencia, que está vinculado a decisiones según me cuentan –yo no era ministro en aquel momento–, que se tomaron en relación con la PAC anterior, que fueron erróneas. Usted no era consejera y yo no era ministro; por tanto, ni usted ni yo tenemos ninguna responsabilidad; pero se lo digo claramente, fueron erróneas, ¿por qué? Porque se pretendió acumular derechos en relación con las superficies cuando se podía perfectamente haber optado por ayudas acopladas, que hubiera sido la solución y que va a ser, probablemente la solución hacia la que nos encaminemos, porque por la otra no hay posibilidad. Efectivamente, se le he dicho antes y lo reitero, si en 2022 quieren las comunidades autónomas ser parte del consenso, totalmente de acuerdo en que lo sean.

Finalmente por el tema de las cifras, no lo sé; tampoco vamos a eternizar esa discusión, pero con todo cariño le digo de nuevo que está usted equivocada; no, el *BOE* no está equivocado. Vamos a ver, hay varios conceptos y varias partidas. Tenemos las ayudas directas, tenemos las ayudas mercado y tenemos el desarrollo rural. Coja usted los tres elementos, haga usted la proyección y le invito a que podamos examinarlo –yo en todo esto tengo transparencia absoluta–; salen los números, sale el periodo completo, como le he dicho; y ese crecimiento que yo digo, ¿es lo mismo? No; es crecimiento del 0.18%. Por tanto, si se hace la comparación como le he indicado hace un momento en relación con el último año y el primer año de este periodo, teniendo en cuenta la convergencia externa de España con los demás países de la Unión Europea, van a incrementarse las cantidades. Hay además otro dato que no he dado en esta sesión, pero que podría, sin duda, utilizar, que no me gusta utilizar pero que es verdad, que es que la percepción media de todos los perceptores ha aumentado en los últimos años porque ha disminuido el número de perceptores, es decir, que ese factor automático, además, juega con un aumento adicional. Creo que el tema queda satisfecho. Pero una vez más le ofrezco, en plena transparencia, cuando usted quiera, poder examinar esas cifras.

Lo mismo le digo al señor García Díez –no está aquí– en relación con las cifras que ha utilizado, que ha dicho que no eran suyas. Bueno pues a quien las haya hecho, que lo tenga presente.

Señor Ledesma, dos cosas. Una, en relación con Posei. Me pregunta, ¿el compromiso es válido hasta 2027? Le respondo, sí; es válido hasta 2027. Lo dije como ministro y este Gobierno lo va a cumplir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 321

11 de marzo de 2021

Pág. 44

Posei se va a mantener hasta 2027, incluyendo 2023-2027. Sabe usted muy bien que Canarias tiene una peculiaridad, y es que no está integrada en los pagos directos, pero tiene el régimen de Posei. Le puedo confirmar esto.

Segundo. En cuanto el plátano, el problema no es la ley de cadena; el problema, y hemos tenido ya varias discusiones directas con el sector desde el ministerio, se refiere a la situación de la valoración de los distintos contratos. Efectivamente, están el coste de producción y el precio de venta en el sector, aparte de todo el tema de las ayudas Posei, que usted conoce muy bien, en relación con la valoración del conjunto del año y demás. Por parte del ministerio y particularmente de AICA, estamos dispuestos a buscar las fórmulas que hagan falta para que en el marco de la ley se pueda aplicar. Ahora bien, si alguien pretende que no haya contratos escritos es un problema distinto; entonces ya no es un problema de costes, ¿vale? ¿Entiende usted mi mensaje? ¿Estamos de acuerdo? O sea que la Ley de cadena alimentaria son contratos. Si así es, creo que hay una fórmula donde podemos efectivamente responder al sector bananero.

Le agradezco a la señora Faneca su intervención, porque lo que iba a contarle sobre el *brexít* y las ayudas está incluido en su intervención, en relación con la fusión de las dos ayudas que existían para comercialización de frutas y hortalizas y flores, dentro y fuera de Canarias, así como la nueva ayuda temporal para la readaptación de mercados.

Creo que he concluido, señor presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues si usted lo dice, así será.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): He concluido por hoy, pero espero proseguir el diálogo con ustedes cuando quieran.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor ministro por su comparecencia. Muchísimas gracias a todos ustedes, diputadas y diputados, por su interés y su paciencia. Señor ministro, usted sabe que puede venir todas las veces que quiera, incluso cuando los diputados quieran. Por tanto, muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.